

Bogotá D.C., 25 de octubre de 2022

FDX-Emis-006473

Señores
COMITÉ FIDUCIARIO
E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Bogotá D.C.

ASUNTO: 88553 E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Informe mensual septiembre de 2022

Respetados señores:

En cumplimiento con lo establecido en la cláusula décima segunda del Contrato de Fiducia del E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, numeral No 1, que indica:

"El ENCARGANTE recibirá informes mensuales que contengan los movimientos básicos de los recursos administrados como ingresos, desembolsos y/o giros, así como rendimientos percibidos. De igual manera deberán ser remitidas al ENCARGANTE copias de los extractos generados para las cuentas bancarias del ENCARGO y de Fondo de Inversión Colectiva en el cual se encuentren invertidos los RECURSOS administrados, de conformidad con el reglamento de éste".

En virtud de lo anterior, informamos los aspectos relevantes presentados durante el período objeto del presente informe:

1) Administración de recursos

El flujo de caja de los recursos administrados en el negocio durante el periodo objeto del presente informe, se presenta como Anexo No. 1, no obstante, a continuación, detallamos los puntos requeridos de acuerdo con las definiciones del contrato fiduciario:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

1.1) Ingresos

Durante el período del presente informe no se percibieron ingresos. Se relaciona a continuación el total de los recursos recibidos desde la constitución del negocio:

RECURSOS RECIBIDOS			
PERIODO	CTA. AHO. OCCIDENTE 256-10857-2	FIC 10007002663	TOTAL
ACUMULADO - AGOSTO 22	\$ 2.178.424.023,00	\$ 1.138.888.746,79	\$ 3.317.312.769,79
09/2022	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL PERIODO	\$ -	\$ -	\$ -
ACUMULADO - SEPTIEMBRE 22	\$ 2.178.424.023,00	\$ 1.138.888.746,79	\$ 3.317.312.769,79

1.2) Desembolsos y giros

Se detalla a continuación la relación de pagos efectuados al corte 30 de septiembre de 2022, los cuales ascienden a la suma de veintiséis millones seiscientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro pesos con cuarenta y seis centavos m/cte. (\$26.684.758,46):

PAGOS REALIZADOS				
PERIODO	N° PAGOS	CTA 256-10857-2	FIC 10007002663	TOTAL
ACUMULADO - AGOSTO 22	1042	-	1.526.122.913,26	1.503.800.221,26
sep-22	22		\$ 26.684.758,46	\$ 26.684.758,46
TOTAL PERIODO	22	-	\$ 26.684.758,46	\$ 26.684.758,46
ACUMULADO - SEPTIEMBRE	1064	-	\$ 1.552.807.671,72	\$ 1.552.807.671,72

En el Anexo No. 2 (Pagos realizados) se encuentra el detalle de los pagos atendidos durante el periodo del presente informe y en el Anexo No. 6 (Relación de pagos), se presenta la relación de los inmuebles a los cuales se les atendieron pagos a la fecha, desde el Encargo Fiduciario.

1.3) Rendimientos

Se especifican a continuación los rendimientos generados en el Encargo Fiduciario, al corte 30 de septiembre 2022, los cuales ascienden a la suma de trece millones trescientos sesenta y tres mil seiscientos catorce pesos con noventa centavos m/cte. (\$13.363.614,90), así:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
PERIODO	FIC 10007002663	B. OCCIDENTE 256-10857-2	TOTAL
ACUMULADO - AGOSTO 22	\$ 63.491.156,64	\$ 1.108.683,86	\$ 64.599.840,50
sep-22	\$ 13.240.634,47	\$ 122.980,43	\$ 13.363.614,90
ACUMULADO - SEPTIEMBRE	\$ 76.731.791,11	\$ 1.231.664,29	\$ 77.963.455,40

1.4) Saldo disponible y partidas conciliatorias

Se detalla a continuación el saldo de cada una de las inversiones a nombre del Encargo Fiduciario, al cierre del mes de septiembre de 2022:

SALDO FINAL			
ENTIDAD	TIPO	NÚMERO	VALOR
BANCO DE OCCIDENTE	AHORROS	256-10857-2	\$ 50,608,485.32
FIDUCOLDEX S.A.	FIC FIDUCOLDEX	10007002663	\$ 1,793,929,565.79
TOTAL A SEPTIEMBRE - 2022			\$ 1,844,538,051.11

La rentabilidad presentada a continuación corresponde al saldo del 30 de septiembre de 2022. toda vez que Banco de Occidente genera rentabilidad diaria de acuerdo con la siguiente tabla:

MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	TASA E. A.
\$ 0	\$ 1.000.000.000	3,60%
\$ 1.000.000.001	\$ 2.000.000.000	4,70%
\$ 2.000.000.001	\$ 10.000.000.000	7,95%
\$ 10.000.000.001	\$ 50.000.000.000	8,95%
\$ 50.000.000.001	\$ 100.000.000.000	10,00%

Anexo remitimos la siguiente información:

- ✓ Flujo de Caja (Anexo No. 1).
- ✓ Extracto cuenta de ahorros No 256-10857-2 (Anexo No. 3).
- ✓ Extracto del Fic's Fiducoldex No. 10007002663 (Anexo No. 3).
- ✓ Informe Financiero con Fines de Supervisión (Anexo No. 5).

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- ✓ Presentación, la cual contiene el comportamiento, riesgos, evolución del valor de la unidad y rentabilidad del Fondo de Inversión Colectiva de Fiducoldex correspondiente a septiembre del 2022.

Al corte del presente informe, indicamos que se encuentran partidas conciliatorias pendientes en la cuenta del fideicomiso, por valor de cincuenta millones de pesos m/cte. (\$50.000.00,00) correspondientes a:

- \$50.000.000,00 – Abono del 6,33% realizado por la señora Claudia Iglesias, producto de la venta del apartamento 803 ubicado en el Edificio Maranatha – Barranquilla, de acuerdo con lo indicado en la promesa de compraventa, en la que se estableció un primer abono de cincuenta millones de pesos m/cte. (\$50.000.000) a la firma del contrato de promesa de compraventa.

La partida antes descrita se legalizará una vez se reciba el total de la venta y se facture la misma.

2. Administración de Inmuebles

- En virtud del objeto del contrato, se han recibido a la fecha de corte del presente informe un total de treinta y ocho (38) inmuebles para su administración y promoción, respecto de los cuales se ha realizado la escrituración de un total de siete (07) inmuebles, por lo cual, al corte del presente informe, el negocio cuenta con un total de treinta y un (31) inmuebles.
- A continuación, resumimos el estado de los inmuebles y en el Anexo No. 7 (Relación Estado Inmuebles) se detalla el estado de cada uno de ellos:

E.F INTERNACIONAL - INMUEBLES	
ESTADO	No. INMUEBLES
Arrendado	2
Desocupado	23
Promesa de Compraventa	1
Proceso Jurídico - Desocupado	2
Proindiviso Bancóldex	3
TOTAL	31
Escriturado	7

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.

PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

fiducoldex@fiducoldex.com.co

www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- A continuación, se relacionan los predios que se encuentran administrados en común y proindiviso con Bancóldex y otras entidades, así:

Nº	TIPO DE INMUEBLE	UBICACIÓN DEL PREDIO	PARTICIPACIÓN DEL FIDEICOMISO EN EL INMUEBLE	ADMINISTRACIÓN	ASAMBLEA
1	Casa	Chía - Cundinamarca	6,87%	Al día	N/A
2	Lote	Malambo - Atlántico	40,00%	N/A	N/A
3	• Lote	Barranquilla - Atlántico	12,79%	N/A	N/A

- El lote ubicado en Barranquilla Atlántico se encuentra en proceso de venta a favor de Bancóldex.

2.1) Inmuebles en copropiedad.

En Anexo No. 8 (Inmuebles en Copropiedad) se relacionan los inmuebles en copropiedad y su respectivo estado.

2.2) Seguimiento al mantenimiento de los predios

- ✓ Lote de terreno A Uno, ubicado en el corregimiento de Gaira – Santa Marta
- En virtud de la querella policiva y la demanda penal instaurada por Fiducoldex S.A. en calidad de Administradora del Encargo Fiduciario en contra del señor Andres Primitivo, así como las gestiones adelantadas por el doctor Andres Aranguren y Funcionarios de la Fiduciaria, a la fecha seguimos atentos a la información y avances del proceso por parte de la Alcaldía de Santa Marta.
- El 29 de septiembre se suscribió la prórroga del contrato de prestación de servicios de vigilancia entre Fiducoldex y la sociedad Vasco Seguridad por un término de seis meses más, esto es hasta el 28 de marzo de 2023.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- El 19 de septiembre se recibió por parte del señor Javier Delgado, comunicación de fecha 8 de septiembre de 2022, emitida por la Secretaría de Planeación de Santa Marta, con el fin de que esta sociedad Fiduciaria valide la misma y de inicio a la propuesta de arriendo realizada por el Sr. Delgado. Esta comunicación se encuentra en revisión de la Fiduciaria.
 - Producto de la demanda radicada por el Dr. Aranguren en Representación del Encargo Fiduciario en contra del señor Andrés Primitivo, el 29 de septiembre se recibió por parte del abogado Andres Aranguren radicado emitido por el juzgado segundo civil del circuito de Santa Marta, en el cual nos solicitaron documentos relacionados a continuación:
 1. Último avalúo catastral del inmueble identificado con FMI No. 080-0043468-93
 2. Contrato de Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración y Pagos No. 024 de 2019
 3. Certificado emitido por la Superintendencia de Colombia.
- ✓ Oficina 101 del Edificio Calle 93, ubicada en Bogotá D.C.

Teniendo en cuenta los arreglos que se deben realizar en el mencionado edificio, ocasionados por las constantes lluvias, como son mejoras en las estructuras del techo, paredes, pisos y en general zonas comunes del inmueble, las cuales se extendieron hasta parte de las instalaciones del local 101 ubicado en el primer y segundo piso del edificio, es necesario realizar la contratación de un proveedor que ejecute dichas obras.

En virtud de lo expuesto, a la fecha de corte se cuenta con dos cotizaciones detalladas a continuación, y se está a la espera de recibir dos (02) cotizaciones más, dado lo anterior se tiene agendado para la última semana de octubre una visita al inmueble para revisión de daños con la empresa Cs Sinergy S.A.S y la segunda visita agendada es con el contratista Andrés Quintero.

- ✓ Armando soluciones integrales: Valor de los arreglos locativos por daños ocasionados \$42.759.080 IVA incluido, incluye instalación en de Drywall, mantenimiento y suministro de bajantes, aseo y limpieza de la obra.
- ✓ S&S Group: Valor de las actividades de obra civil, \$30.756.976 IVA incluido, incluye instalación en de Drywall, aseo y limpieza de la obra.

Una vez se cuente con mínimo 4 cotizaciones, serán puestas a consideración de los miembros del comité con el fin de validar la viabilidad de los arreglos requeridos.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- ✓ Bodegas M1-10, M1-11 y M1-12, ubicadas en Complejo Metroparque Industrial y Comercial del Caribe IV Etapa Lote 1B1, Calle 110 No. 6- 335

Debido a las filtraciones de agua en las bodegas, producto de las lluvias y una vez realizada las diferentes cotizaciones a varios proveedores, los miembros del comité mediante correo electrónico remitido el 14 de julio 2022, designaron a la empresa DR&F Constructores, para realizar las labores de impermeabilización de cubiertas de las bodegas. En virtud de lo expuesto, la Fiduciaria dio inicio al proceso de vinculación y contratación con la empresa designada.

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales y de arreglos locativos con la Sociedad DR&F CONSTRUCTORES S.A.S., y se dio aprobación de las pólizas al interior de la Fiduciaria. Así mismo se coordinó con Novaventa, el ingreso de los contratistas, quienes validaron los procesos de seguridad y requisitos para trabajos en alturas de éstos y se dio inicio de las labores el 15 de septiembre. De acuerdo con lo establecido contractualmente, las labores de mantenimiento se terminarán en el transcurso del mes de octubre.

2.3) Contratos de Arrendamientos vigentes

En virtud de los inmuebles que se encuentran arrendados actualmente, nos permitimos indicar que la facturación de los arrendamientos se genera desde el fideicomiso PAR Internacional Compañía de Financiamiento y a su vez el PAR registra el ingreso como cuentas por pagar al Encargo Fiduciario. Lo anterior, de acuerdo con el concepto de nuestros asesores tributarios. Es de mencionar que se realiza este manejo, debido a que sí se factura desde el Encargo Fiduciario se realizaría bajo el Nit No. 800.178.148-8 lo cual tendría impacto en la presentación tributaria de la Sociedad Fiduciaria. En virtud de lo anterior, informamos que los arrendatarios cuentan con las facturas electrónicas correspondientes para efectuar el pago de los cánones de arrendamiento.

A continuación, informamos los datos generales del contrato de arriendo, así como el saldo que presenta el mismo:

2.3.1. NOVAVENTA S.A.S.

FECHA DE CONTRATO	16 de septiembre de 2020
VIGENCIA	Prorrogable automáticamente cada año

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

VALOR DEL CANON	\$14.192.424,00+ IVA (bodegas M1-10 y M1-11)
FECHA DE TERMINACIÓN	01 de enero de 2025
INCREMENTO	Bodegas M1-10 y M1-11 Se reajusta automáticamente por el IPC del año anterior, al vencimiento de cada año de ejecución del contrato (16 sept)

Se detallan a continuación las facturas de arrendamiento generadas desde el inicio del negocio:

FACTURAS DE ARRENDAMIENTO						
MES	FACTURA	CONCEPTO	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
VIGENCIA 2020			\$ 256.030.981,47	\$ 256.030.981,47	\$ -	N/A
VIGENCIA 2021			\$ 203.377.982,63	\$ 203.377.982,63	\$ -	N/A
ene-22	INCF26	Canon de Ene/2022	\$ 16.888.985,00	\$ 16.888.985,00	\$ -	28/01/2022
feb-22	INCF27	Canon de Feb/2022	\$ 16.888.985,00	\$ 16.888.985,00	\$ -	16/02/2022
mar-22	INCF28	Canon de Mar/2022	\$ 16.888.985,00	\$ 16.888.985,00	\$ -	28/03/2022
mar-22	INCF29	Canon de Mar/2022	\$ 7.735.000,00	\$ 7.735.000,00	\$ -	28/03/2022
abr-22	INCF30	Canon de Abr/2022	\$ 16.888.985,00	\$ 16.888.985,00	\$ -	28/04/2022
abr-22	INCF31	Canon de Abr/2022	\$ 7.735.000,00	\$ 7.735.000,00	\$ -	28/04/2022
may-22	INCF32	Canon de May/2022	\$ 16.888.985,00	\$ 16.888.985,00	\$ -	28/04/2022
may-22	INCF33	Canon de May/2022	\$ 7.735.000,00	\$ 7.735.000,00	\$ -	28/04/2022
jun-22	INCF34	Canon de Jun/2022	\$ 16.888.985,00	\$ 16.888.985,00	\$ -	10/06/2022
jun-22	INCF35	Canon de Jun/2022	\$ 7.735.000,00	\$ 7.735.000,00	\$ -	10/06/2022
jul-22	INCF36	Canon de Jul/2022	\$ 16.888.985,00	\$ 16.888.985,00	\$ -	28/07/2022
jul-22	INCF37	Canon de Jul/2022	\$ 7.735.000,00	\$ 7.735.000,00	\$ -	28/07/2022
ago-22	INCF38	Canon de Agt./2022	\$ 16.888.985,00	\$ 16.888.985,00	\$ -	31/08/2022
ago-22	INCF39	Canon de Agt./2022	\$ 7.735.000,00	\$ 7.735.000,00	\$ -	31/08/2022
sept-22	INCF40	Canon de Sep./2022	\$ 16.888.985,00	\$ 16.888.985,00	\$ -	30/09/2022
TOTAL			\$ 657.819.829,10	\$ 657.819.829,10	\$ -	

A la fecha de corte del presente informe, el arrendador se encuentra al día por este concepto.

Es de indicar la administración de dichas Bodegas está siendo atendida directamente por el Arrendador NOVAVENTA S.A.S. A la fecha de corte, la misma se encuentra al día.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Es pertinente indicar que con la firma de la escritura de compraventa No. 1416 suscrita el 18 de agosto por la venta de la Bodega M1-12, está en trámite el cruce de cuentas y reembolso a los compradores, producto de los gastos de escrituración y la diferencia en días del mes de agosto por el arriendo de la bodega, teniendo en cuenta la fecha de firma de la escritura.

Así mismo, la sociedad NOVAVENTA S.A.S., el 26 de septiembre remitió a Fiducoldex el contrato de cesión de arrendamiento debidamente suscrito por esa entidad, el cual se encuentra en trámite de firma de Fiducoldex y será remitido a los compradores.

Por otra parte, se encuentra pendiente realizar el incremento del canon de arrendamiento de las mencionadas Bodegas por 15 días del mes de septiembre por la suma de \$398.807,00, el mismo se realizará en la facturación del mes de octubre de acuerdo con el porcentaje del IPC certificado por el Gobierno Nacional para el periodo.

2.4) Procesos de venta en curso

2.4.1. Lotes de Girón.

De acuerdo con la promesa de compraventa de fecha 30 de mayo de 2019, cedida por Internacional, el lote 14 Parcelación Acapulco Manzana 47A se encuentra prometido en venta al señor Edgar Armando Pimiento Meneses por el valor de veintiocho millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte. (\$28.750.000). Este lote tiene unas condiciones jurídicas que el comprador aceptó, previo a la aceptación de la venta.

Gestiones Adelantadas

A la fecha de corte del presente informe no se han recibido recursos. El señor Jaime Ortiz telefónicamente informó que antes de finalizar el año se realizará el pago producto de esta venta y posterior escrituración del inmueble. A la fecha de corte no se ha recibido información adicional.

El 14 de septiembre se remitió correo al señor Jaime Ortiz solicitando al señor Edgar Pimiento remitir cuenta de cobro por el reembolso de gastos notariales y de escrituración correspondientes al lote No. 14, en el entendido que la Fiduciaria debe asumir el 50% de los gastos. A la fecha de corte esta solicitud no ha sido atendida

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

2.4.2. Bodega M1-12 ubicada en el Complejo Metroparque Industrial y Comercial del Caribe IV Etapa Lote 1B1, identificada con folio de matrícula Nro. 040-325243

Se recibió oferta de compra de la “Bodega M1-12” ubicada en el Completo Metroparque industrial de Barranquilla allegada por los señores Juan Nicolas Torres Jaramillo y Sebastián Torres, la cual fue puesta en conocimiento de los miembros del comité mediante correo electrónico del 24 de mayo. Teniendo en cuenta que la oferta de compra es mayor al 90% del avalúo comercial la referida venta no requiere de autorización, por lo cual Fiducoldex se encuentra adelantando las gestiones inherentes a la venta del referido inmueble. Se detalla a continuación la información correspondiente al valor ofertado y el valor del inmueble según avalúo realizado en junio de 2021.

Bodega M1-12 - Matrícula inmobiliaria No. 040-325243		
Avalúo 2021	\$ 678.300.000,00	100,00%
Oferta	\$ 630.000.000,00	93,00%

Es pertinente indicar que, por la venta de bienes inmuebles calificados como predios urbanos, la Fiduciaria recibirá una comisión equivalente al 3.5% del valor total de venta de estos, la cual podrá cobrarse una vez se haya recibido la totalidad del precio pactado, y se descontará del valor de la venta.

En virtud de lo expuesto, en el mes de septiembre se generó la factura por este concepto por valor de veintidós millones cincuenta mil pesos m/cte. (\$22.050.000.00) más IVA. Para este caso la venta fue gestionada directamente por la Fiduciaria.

Gestiones Adelantadas

- Una vez se suscribió la escritura de compraventa No. 1416 en la notaría 23 del Círculo de Bogotá D.C., por parte de los compradores, el 23 de septiembre, los compradores se realizaron el pago del impuesto de registro y estampillas ProDesarrollo, estando a la espera de la remisión del recibo de derechos de impuesto por parte de la Notaría con el fin de que la escritura ingrese a registros públicos para ser calificada.

2.4.3. Apartamento 703, 403 y 803 ubicado Carrera 52 No. 86 – 97 Edificio Maranatha en la Ciudad de Barranquilla, identificados con folios de matrícula números 040-511696, 040-511687 y. 040-511699

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

Se recibió oferta de compra del inmueble 703, a nombre del señor Marlon García, la cual fue puesta en conocimiento de los miembros del comité. Teniendo en cuenta que la oferta de compra es menor al 90% del avalúo comercial, los miembros del comité, en cesión del 26 de mayo, no aprobaron la misma. No obstante, dadas las observaciones realizadas por el área comercial, quien indicó que el ofertante estaba interesado en adquirir los tres apartamentos ubicados en el mismo edificio, se acordó gestionar con el ofertante realizar una propuesta general que incluya los tres apartamentos ubicados en el Edificio Maranatha.

En virtud de lo enunciado, se recibió oferta de compra de los apartamentos 403 y 803, a nombre de la señora Claudia Iglesias, la cual fue puesta en conocimiento de los miembros del comité mediante correo electrónico el 8 del mismo mes. Teniendo en cuenta que la oferta de compra es menor al 90% del avalúo comercial y dadas las indicaciones del comité, de tener una oferta conjunta de los tres apartamentos, se aprobó realizar la venta de los tres inmuebles referidos así:

Apartamento 703, 403 y 803- Matrícula inmobiliaria No. 040-511696, 040-511687 y No. 040511699				
TIPO DE INMUEBLE	VALOR AVALÚO	90 % SOBRE AVALÚO	VALOR OFERTADO	% OFERTADO
Apartamento 803	\$621.131.000,00	\$559.017.900,00	\$403.735.150,00	65%
Garajes 43 - 44				
Apartamento 403	\$592.927.000,00	\$533.634.300,00	\$385.402.550,00	65%
Garajes 32 - 33				
Apartamento 703	\$621.131.000,00	\$559.017.900,00	\$403.735.150,00	65%
Garajes 28 - 29				
TOTAL	\$ 1.835.189.000,00	\$ 1.651.670.100,00	\$ 1.192.872.850,00	

Gestiones Adelantadas

- Una vez realizado el proceso de vinculación del comprador para dar continuidad a la elaboración de la promesa de compraventa, la cual fue previamente le remitida al freelance para revisión, se elaboró el borrador de la minuta de compraventa y se solicitó a la Notaria 5° de Barranquilla adelantar los tramites de escrituración, compartiendo la versión final a la compradora para validación, observaciones y aceptación.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- El 09 de septiembre se recibió correo electrónico por parte de los compradores de los apartamentos 403 y 803 solicitando modificación de la escritura, con el fin de que los apartamentos se escrituren por separado. De acuerdo con lo anterior el 13 de septiembre se dio respuesta a los compradores solicitando comunicación formal para proceder, toda vez que de parte de Fiducoldex se debe iniciar desde el inicio con el proceso, en el entendido que ya existe una intención de compra por los dos inmuebles de manera conjunta, adicional que ya existe una minuta en borrador elaborada por la Notaria 5° de Barranquilla.
- El 13 de septiembre se recibió correo electrónico por parte de la administradora del apartamento 703 de Maranatha – Barranquilla, indicando que en el balcón del inmueble se presenta un represamiento de agua por las lluvias y se está generando filtraciones en el piso de abajo, por lo cual se requiere adelantar labores de mantenimiento a las baldosas del balcón con un contratista que la administración ya tiene seleccionado para realizar labores en el conjunto y del cual se remitió cotización por valor de \$560.000, así mismo informó que se debían realizar arreglos en el apartamento 603, toda vez que la filtración generó daños en paredes y cielo raso, aproximadamente por valor de \$350.000. Por lo anterior, el 16 de septiembre la Fiduciaria remite correo a la administradora, solicitando los documentos para la inscripción del contratista como proveedor y poder iniciar las labores de mantenimiento. El 29 de septiembre se dio alcance al correo anteriormente informado, en el entendido que no se ha recibido respuesta por la administración del inmueble

Es de indicar que del 3.5% establecido contractualmente por la venta de inmuebles calificados como urbanos, el Free Lancee tiene un porcentaje de comisión por venta del 3.0% y la Fiduciaria un 0,5%. y que la misma se podrá cobrar, una vez se haya recibido la totalidad del precio pactado:

2.4.4. 12.79% del Lote de terreno 4, ubicado en la carrera 30 No. 4-320 de la ciudad de Barranquilla con folios de matrícula Nro. 040-463507 - En común y proindiviso con Bancóldex.

Se puso en conocimiento de los miembros del comité, la oferta de compra presentada por Bancóldex. Teniendo en cuenta que la oferta es mayor al 90% del avalúo comercial, Fiducoldex se encuentra adelantando las gestiones inherentes a la venta del referido inmueble. Se detalla a continuación la información correspondiente al valor ofertado VS el valor del inmueble según avalúo realizado por el prometiente comprador en junio de 2022:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

12.79% del Lote de terreno 4 - Matrícula inmobiliaria No. 040-463507		
Avalúo 2022	\$3.643.542.845,00	
Participación Fiducoldex - Internacional 12.79%	\$ 466.009.129,88	100,00%
Oferta	\$ 479.625.000,00	102,92%

Es pertinente indicar que por la venta efectiva de los bienes inmuebles la Fiduciaria, recibirá la comisión fiduciaria detallada a continuación y que la misma se podrá cobrar, una vez se haya recibido la totalidad del precio pactado del porcentaje que le corresponde al Encargo Fiduciario.

- Por la venta de bienes inmuebles calificados como predios urbanos, una comisión equivalente al 3.5% del valor total de venta de estos, la cual podrá cobrarse una vez se haya recibido la totalidad del precio pactado, y se descontará del valor de la venta.

Es de indicar que del 3.5% establecido contractualmente por la venta de inmuebles calificados como urbanos, el Free Lancee tiene un porcentaje de comisión por venta del 3.0% y la Fiduciaria un 0,5%. y que la misma se podrá cobrar, una vez se haya recibido la totalidad del precio pactado:

Gestiones Adelantadas

- A la fecha de corte del presente informe Bancóldex elaboró y allegó a la Fiduciaria el borrador de la minuta de compraventa del inmueble referido, el cual fue avalado al interior de la Fiduciaria y remitido nuevamente a Bancóldex.
- El 06 de septiembre se remitió a Bancóldex y a la Notaria 9° los soportes del pago de las estampillas con el fin de continuar el proceso de escrituración.
- El 15 de septiembre se recibió borrador de la minuta de compraventa con el fin de ser validada por el área jurídica de la Fiduciaria y obtener visto bueno. Respuesta que fue atendida a la Notaria el 19 de septiembre realizando observaciones a la minuta con el fin de ser ajustadas.
- El 27 de septiembre se recibe escritura en físico por parte de la Notaría 9° para revisión y firma de la representante legal de Fiducoldex. Es importante indicar que la escritura continuará el proceso de validación y firma por parte de la representante legal, una vez se

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

evidencie el ingreso de recursos por la venta del 12.79% del inmueble, en la cuenta bancaria del Encargo Fiduciario, de acuerdo con lo establecido en la misma escritura de compraventa.

2.5) Contratos Derivados

CONTRATISTA	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS	NUMERO DE LA PÓLIZA	VIGENCIA
GRM COLOMBIA S.A.S.	VIGENTE	Se ajusta al tiempo que dure el proceso liquidatorio	Servicio de archivo	VENCIDA	030000665530	24/08/2021
VALENCIA & JIMÉNEZ ABOGADOS S.A.S.	VIGENTE	Terminación de los procesos	Procesos jurídicos	VENCIDA	-	-
CLAUDIA LUCIA ACEVEDO	VIGENTE	Terminación de los procesos	Procesos jurídicos	VENCIDA	-	-
HENRY HERRERA	VIGENTE	Un año - hasta el 27 julio 2022	Contrato de corretaje para venta de inmuebles	N/A	N/A	N/A
RICARDO JARAMILLO	VIGENTE	Un año, es decir hasta el 30 de julio de 2022	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
ANDRES ARANGURE N CALLE	VIGENTE	Terminación de los procesos	Representación jurídica proceso querrela lote a1, Gaira, Santa Marta.	VIGENTE	85-45-101070418	2/06/2023
JULIO CESAR SALAZAR	VIGENTE	Un año	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.

PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

fiducoldex@fiducoldex.com.co

www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

CONTRATISTA	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS	NUMERO DE LA PÓLIZA	VIGENCIA
VASCO SECURITY GROUP LTDA	VIGENTE	Tres meses	Contrato de vigilancia y seguridad privada	VIGENTE	14-45-101077417	3/07/2025
ANDRES ARANGURE N	VIGENTE	Terminación de los procesos judiciales	Representación jurídica proceso - manzanillo del mar lotes 6 - 7 y 8	VIGENTE	85-45-101072976	30/12/2023
RICHARD AGUIRRE	VIGENTE	Un año	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A

Es pertinente indicar que dada la importancia de la normalización de las pólizas que cubren las actividades de representación legal por parte de las sociedades GRM Colombia S.A.S., Valencia & Jiménez Abogados S.A.S. y Claudia Lucia Acevedo, Fiducoldex S.A. ha requerido a dichos terceros el envío las pólizas vigentes establecidas contractualmente, sin obtener a la fecha respuesta sobre las mismas.

Cabe aclarar, que para los casos en los cuales las pólizas de cubrimiento se encuentran vencidas, se determinó que la opción más viable expuesta al interior de la Fiduciaria es la suscripción de un otrosí que establezca la responsabilidad de los contratistas frente al periodo de tiempo en que no cumplieron con la cobertura, y respalden dicho tiempo con el aporte de un pagare, y por lo cual se está requiriendo a los contratistas la remisión de los documentos atinentes a los procesos vigentes con el fin de protocolizar la minuta de otrosí al contrato de prestación de servicios, el cual debe estar acompañado por el pagaré y la carta de instrucciones debidamente suscritos por el contratista. Lo anterior con el fin de dar aprobación las pólizas que no cumplan con el cumplimiento total de la vigencia de los contratos.

Ahora bien, teniendo en cuenta que las solicitudes por correo electrónico no han sido atendidas. Fiducoldex, en aras de contar con la vigencia de las mencionadas pólizas, condicionará los pagos a los que haya lugar a los contratistas y como medida adicional se incluirá en el próximo comité fiduciario un punto, para que desde este órgano de determine si ante la falta de apoyo

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

de los contratistas para regularizar esta situación, consideran que se deben dar por terminados de manera unilateral los contratos.

3. Promoción y venta

La integralidad de los inmuebles está en proceso de promoción y venta a través de contratos de corretaje y de manera directa por Fiducoldex. En el anexo No. 10, se anexa informe correspondiente.

4. Procesos jurídicos de restitución

Sobre los dos (2) predios en proceso jurídico, se adelantan procesos con abogados externos a la Fiduciaria, con el fin de lograr la recuperación y la tenencia de estos, los cuales se encuentran en manos de terceros desde el momento en que Fiducoldex suscribió el contrato fiduciario así:

RELACIÓN DE PREDIOS CON PROCESOS JURÍDICOS				
Nº	TIPO DE INMUEBLE	METRAJE	UBICACIÓN DEL PREDIO	ESTADO
1	Finca	100 hectáreas	San Carlos - Antioquia	Proceso Jurídico de restitución (tercero tiene la tenencia)
2	Lote	12.281.75 M2	San Martín - Meta	Proceso Jurídico de Restitución de Tierras (Terceros desean la titularidad)

Es de indicar que el 31 de agosto, el señor Rolando Romero, quien realiza la labor de vigilancia del mencionado lote en San Martín - Meta informó a Fiducoldex que el propietario del inmueble colindante había construido una choza (ramada) y había corrido la cerca. De acuerdo con lo expuesto se contactó al señor German Espinoza propietario del lote vecino y se solicitó explicación de lo sucedido. Este manifestó que se acercará al lote y gestionaría lo correspondiente con el fin evitar inconvenientes, ya que según lo indicado las gestiones adelantadas no fueron de mala intención.

El 30 de septiembre se remitió correo electrónico al señor Rolando Romero con referencia a los acontecimientos informados en el lote, solicitando la colaboración en la toma de medidas de los linderos, tomando como referencia la información indicada en la escritura pública. Así mismo se solicitó apoyo al señor Rolando con el fin de realizar las gestiones necesarias con un contratista para mover la cerca al lugar correspondiente, quien a su vez nos indica que nos apoyará con la búsqueda de un Perito de la región que se encargue de la toma de medidas del lote y proceder

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

con lo pertinente. Esta gestión se le notificó al señor German Espinoza con el fin de que tenga conocimiento de las labores que se empezarán a adelantar en aras de evitar cualquier incidente que pueda generarse.

En el Anexo No. 9 (Informes Proceso Internacional) al presente informe se encuentra el estado de los procesos jurídicos.

5. Visita de Inmuebles

Se dejó a consideración del comité la posibilidad que en vez de contratarse una firma que acompañe las visitas, como inicialmente se había proyectado en la cesión del 26 de mayo, que dicha actividad sea suplida con la visita directa adelantada por los peritos evaluadores, en los dictámenes periódicos que se presentan. No obstante, en este evento se sugiere que los avalúos cuenten con una periodicidad inferior a los 3 años, lo anterior teniendo en cuenta el número de inmuebles, y la cantidad de estos que se encuentran arrendados.

En virtud de lo expuesto, resulta viable que el Comité Fiduciaria instruya y ordene que las visitas que se deben realizar a los predios se suplan con la realización de las visitas que se efectúan en la práctica de los avalúos, siempre y cuando el comité así lo apruebe, y que, ante alguna circunstancia especial, el comité autorice a la Fiduciaria para que acompañe con los servicios terceros expertos para adelantar esta actividad de visita a los predios.

6. Aspectos Relevantes

- El 21 de septiembre se remitió correo a los miembros del comité fiduciario, en el que se dio a conocer el perfil y la hoja de vida del señor Richard Aguirre, presentado por Bancóldex como freelance del inmueble que se tiene con esa Entidad en común y proindiviso y del que se está adelantando la venta del porcentaje de participación que posee Fiducoldex correspondiente al 12.79%.
- El 27 de septiembre se suscribió contrato de corretaje y referenciación de inmuebles entre Fiducoldex y Richard Manuel Aguirre.
- El 28 de septiembre se remitió a los miembros del comité, alcance al correo de aprobación del acta de comité fiduciario N° 6, con el fin de recibir respuesta por parte de los miembros que se encuentran pendientes por aprobar el documento.
- Con radicado FDX-Emis-005797, el 30 de septiembre se remitió informe mensual con corte de agosto a los miembros del comité.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.

PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

fiducoldex@fiducoldex.com.co

www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- Se remitió correo a la gerencia del Martillo del Banco Popular con el fin de programar una reunión para continuar el proceso de enajenación pública de los inmuebles a través de subastas. Al corte de la presente rendición no se ha recibido respuesta por parte de la entidad y no ha sido posible gestionar con ellos dicha labor

Cordialmente;

Nubia Isabel Manchego S.
NUBIA ISABEL MANCHEGO SIMANCA
Ejecutiva de Negocios

Aprobó: Jessica Antolinez Pereira – Directora de Negocios

Revisó: Nubia Isabel Manchego S.- Ejecutiva de Negocios

Elaboró: Jersonn Orlando Alvarado - Analista de Negocios

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.

PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

fiducoldex@fiducoldex.com.co

www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

ANEXO No. 1
FLUJO DE CAJA
88553 - EF INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Cta de Ahorros Occidente N° 256-10857-2	Consolidado agosto 2022	septiembre-22	Consolidado septiembre 2022
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 50.494.149,39	\$ -
INGRESOS	\$ 2.179.532.706,86	\$ 122.980,43	\$ 2.179.655.687,29
Rendimientos	\$ 1.108.683,86	\$ 122.980,43	\$ 1.231.664,29
Recaudos de Arrendamientos	\$ 26.431.474,00	\$ -	\$ 26.431.474,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 2.145.965.314,00	\$ -	\$ 2.145.965.314,00
Recaudo recursos pago impuestos por venta	\$ 4.531.725,00	\$ -	\$ 4.531.725,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Zipaquirá	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
EGRESOS	\$ 2.129.038.557,47	\$ 8.644,50	\$ 2.129.047.201,97
Retencion en la Fuente	\$ 59.947,00	\$ 8.610,00	\$ 68.557,00
GMF	\$ 2.914,47	\$ 34,50	\$ 2.948,97
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
Traslado a FIC's	\$ 2.128.930.000,00	\$ -	\$ 2.128.930.000,00
SALDO FINAL	\$ 50.494.149,39	\$ 50.608.485,32	\$ 50.608.485,32

DISPONIBLE FIC N° 10007002663	Consolidado agosto 2022	septiembre-22	Consolidado septiembre 2022
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 1.807.894.555,08	\$ -
INGRESOS	\$ 3.343.897.629,43	\$ 13.240.634,47	\$ 3.357.138.263,90
Rendimientos	\$ 63.491.156,64	\$ 13.240.634,47	\$ 76.731.791,11
Aporte Encargo	\$ 1.138.888.746,79	\$ -	\$ 1.138.888.746,79
Traslado desde Cta. a FIC's	\$ 2.126.130.000,00	\$ -	\$ 2.126.130.000,00
Pagos Rechazados	\$ 15.387.726,00	\$ -	\$ 15.387.726,00
EGRESOS	\$ 1.536.003.074,35	\$ 27.205.623,76	\$ 1.563.208.698,11
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 43.223.202,50	\$ 488.510,00	\$ 43.711.712,50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 422.824.339,00	\$ 5.253.485,00	\$ 428.077.824,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 100.553.083,80	\$ 1.650.000,00	\$ 102.203.083,80
Pagos Honorarios Abogados	\$ 101.563.237,56	\$ -	\$ 101.563.237,56
Pagos Corretaje Inmuebles	\$ 12.511.603,00	\$ -	\$ 12.511.603,00
Pago Gastos Notariales	\$ 8.841.091,85	\$ -	\$ 8.841.091,85
Pago Comision Fiduciaria	\$ 195.475.629,00	\$ 5.950.000,00	\$ 201.425.629,00
Pago Comisión Fiduciaria Freelance	\$ 30.389.708,00	\$ -	\$ 30.389.708,00
Pago emisión certificados de tradición y libertad	\$ 559.700,00	\$ -	\$ 559.700,00
Pago Impuestos prediales	\$ 239.797.629,00	\$ 288.548,00	\$ 240.086.177,00
Pago Impuestos	\$ 219.238.825,00	\$ 184.000,00	\$ 219.422.825,00
Pago viaticos	\$ 5.596.108,10	\$ 845.875,00	\$ 6.441.983,10
Traslado recursos (cumplimiento pago impuestos del PAR)	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
Camilo Bermudez Gonzalez y CIA LTDA Org. Inmob (Avaluos)	\$ 45.058.836,00	\$ -	\$ 45.058.836,00
Armando Soluciones Integrales SAS (reparacion CII 93)	\$ 24.942.216,75	\$ -	\$ 24.942.216,75
Coningenio SAS (mantenimiento bodegas metroparque)	\$ 4.013.410,87	\$ -	\$ 4.013.410,87
DR&F Construcciones	\$ -	\$ 12.024.340,46	\$ 12.024.340,46
Construcciones y Suministros Bgta (Cerramiento Gaira)	\$ 16.528.352,01	\$ -	\$ 16.528.352,01
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 4.055.720,24	\$ 414.126,27	\$ 4.469.846,51
GMF (4*1000)	\$ 5.824.440,85	\$ 106.739,03	\$ 5.931.179,88
SALDO FINAL	\$ 1.807.894.555,08	\$ 1.793.929.565,79	\$ 1.793.929.565,79

CONSOLIDADO BANCO-FIC'S			
Consolidado BANCO-FIC'S	Consolidado agosto 2022	septiembre-22	Consolidado septiembre 2022
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 1.858.388.704,47	\$ -
INGRESOS	\$ 5.523.430.336,29	\$ 13.363.614,90	\$ 5.536.793.951,19
Rendimientos Financieros	\$ 64.599.840,50	\$ 13.363.614,90	\$ 77.963.455,40
Recaudos de Arrendamientos	\$ 26.431.474,00	\$ -	\$ 26.431.474,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 2.145.965.314,00	\$ -	\$ 2.145.965.314,00
Recaudo recursos pago impuestos por venta	\$ 4.531.725,00	\$ -	\$ 4.531.725,00
Aporte Encargo	\$ 1.138.888.746,79	\$ -	\$ 1.138.888.746,79
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Traslado desde Cta. a FIC's	\$ 2.126.130.000,00	\$ -	\$ 2.126.130.000,00
Reintegro Impuesto predial Zipaquirá	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
Pagos rechazados	\$ 15.387.726,00	\$ -	\$ 15.387.726,00
EGRESOS	\$ 3.665.041.631,82	\$ 27.214.268,26	\$ 3.692.255.900,08
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 43.223.202,50	\$ 488.510,00	\$ 43.711.712,50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 422.824.339,00	\$ 5.253.485,00	\$ 428.077.824,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 100.553.083,80	\$ 1.650.000,00	\$ 102.203.083,80
Pagos Honorarios Abogados	\$ 101.563.237,56	\$ -	\$ 101.563.237,56
Pagos Corretaje Inmuebles	\$ 12.511.603,00	\$ -	\$ 12.511.603,00
Pagos Gastos Notariales	\$ 8.841.091,85	\$ -	\$ 8.841.091,85
Pago Comision Fiduciaria	\$ 195.475.629,00	\$ 5.950.000,00	\$ 201.425.629,00
Pago Comisión Fiduciaria Freelance	\$ 30.389.708,00	\$ -	\$ 30.389.708,00
Pago emisión certificados de tradición y libertad	\$ 559.700,00	\$ -	\$ 559.700,00
Pago Impuestos prediales	\$ 239.797.629,00	\$ 288.548,00	\$ 240.086.177,00
Pago Impuestos	\$ 219.238.825,00	\$ 184.000,00	\$ 219.422.825,00
Pago viaticos	\$ 5.596.108,10	\$ 845.875,00	\$ 6.441.983,10
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 4.115.667,24	\$ 422.736,27	\$ 4.538.403,51
Camilo Bermudez Gonzalez y CIA LTDA Org. Inmob (Avaluos)	\$ 45.058.836,00	\$ -	\$ 45.058.836,00
Armando Soluciones Integrales SAS (reparacion CII 93)	\$ 24.942.216,75	\$ -	\$ 24.942.216,75
Coningenio SAS (mantenimiento bodegas metroparque)	\$ 4.013.410,87	\$ -	\$ 4.013.410,87
DR&F Construcciones	\$ -	\$ 12.024.340,46	\$ 12.024.340,46
Construcciones y Suministros Bgta (Cerramiento Gaira)	\$ 16.528.352,01	\$ -	\$ 16.528.352,01
Traslado recursos (cumplimiento pago impuestos del PAR)	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
GMF (4*1000)	\$ 5.827.355,32	\$ 106.773,53	\$ 5.934.128,85
Traslado a FIC's	\$ 2.128.930.000,00	\$ -	\$ 2.128.930.000,00
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
SALDO CONSOLIDADO BANCO + FIC'S	\$ 1.858.388.704,47	\$ 1.844.538.051,11	\$ 1.844.538.051,11

ANEXO N° 2 - PAGOS							
FECHA	IDENTIFICACION	TERCERO	N° PAGOS	CTA 256-10857-2	FIC 10007002663	VALOR	CONCEPTO
2/09/2022	50.959.634	NUBIA ISABEL MANCHEGO S.	1	\$ -	\$ 126.100,00	\$ 126.100,00	reembolso viáticos para atender audiencia por radicación de querella en la ciudad de santa marta
2/09/2022	860.525.148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S A	1	\$ -	\$ 5.950.000,00	\$ 5.950.000,00	comisión fiduciaria
5/09/2022	85.488.170	GELKIN ENRIQUE BARRIOS ORTEGA	1	\$ -	\$ 850.000,00	\$ 850.000,00	doc. soporte servicio de vigilancia, custodia y protección del inmueble (lote subterráneo) agosto
5/09/2022	34.940.337	ANA JULIA URIBE CARRIAZO	1	\$ -	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00	doc. soporte //cc n° 98 // admón. septiembre-22 predio pichacho - Cord // montería (córdoba)
6/09/2022	900.277.114	DR&F CONSTRUCTORES S.A.S	1	\$ -	\$ 12.024.340,46	\$ 12.024.340,46	fact-1092 anticipo 50% contrato arreglos locativos bodega barranquilla
7/09/2022	900.757.848	ZONA FRANCA PEMAENTE INTERNACIONAL DEL ATLANTICO "ZOFIA" PROPIEDAD HORIZONTAL	1	\$ -	\$ 365.702,00	\$ 365.702,00	pago Fact fvp 6267 admón. agto lote 47 por la suma de \$365,702 Zofia ph
7/09/2022	900.757.848	ZONA FRANCA PEMAENTE INTERNACIONAL DEL ATLANTICO "ZOFIA" PROPIEDAD HORIZONTAL	1	\$ -	\$ 452.486,00	\$ 452.486,00	pago Fact fvp 6269 admón. agto lote 72 por la suma de \$452,486 Zofia ph
7/09/2022	900.757.848	ZONA FRANCA PEMAENTE INTERNACIONAL DEL ATLANTICO "ZOFIA" PROPIEDAD HORIZONTAL	1	\$ -	\$ 381.312,00	\$ 381.312,00	pago Fact fvp 6268 admón. agto lote 48 por la suma de \$381,312 Zofia ph
7/09/2022	802.012.085	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER	1	\$ -	\$ 398.000,00	\$ 398.000,00	pago admón. junio 2022 - edificio world trade center - locales l-a7a/ - boquilla facturas no. 7525 por la suma de \$398.000
7/09/2022	802.012.085	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER	1	\$ -	\$ 173.000,00	\$ 173.000,00	pago admón. junio 2022 - edificio world trade center - locales l-a10/ - boquilla facturas no. 7525 por la suma de \$173000
7/09/2022	802.012.085	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER	1	\$ -	\$ 358.000,00	\$ 358.000,00	pago admón. junio 2022 - edificio world trade center - locales l-a8/ - boquilla facturas no. 7525 por la suma de \$358000
12/09/2022	900.806.837	EDIFICIO MARANATHA	1	\$ -	\$ 720.765,00	\$ 720.765,00	pago admón. septiembre 2022 - edificio Maranatha - apto 403/apto 703 / apto 803 factura 2125, 2123 y 2127
12/09/2022	900.806.837	EDIFICIO MARANATHA	1	\$ -	\$ 701.195,00	\$ 701.195,00	pago admón. septiembre 2022 - edificio Maranatha - apto 403/apto 703 / apto 803 factura 2125, 2123 y 2127
12/09/2022	900.806.837	EDIFICIO MARANATHA	1	\$ -	\$ 704.425,00	\$ 704.425,00	pago admón. septiembre 2022 - edificio Maranatha - apto 403/apto 703 / apto 803 factura 2125, 2123 y 2127
13/09/2022	900.887.528	CAZADORES RESORT	1	\$ -	\$ 348.600,00	\$ 348.600,00	pago admón. agosto 2022 / Fact no. 4148 - parcela 59 / Lebrija - Santander
14/09/2022	800.149.923	BANCOLDEX	1	\$ -	\$ 288.548,00	\$ 288.548,00	reembolso prorrateo pago impuesto predial efectuado por Bancóldex - casa Chía
20/09/2022	830.037.248	CODENSA SA ESP	1	\$ -	\$ 52.380,00	\$ 52.380,00	pago Fact nro. 693933635-2 servicio de energía y aseo nro. cliente 1405010-6 oficina calle 93
20/09/2022	830.037.248	CODENSA SA ESP	1	\$ -	\$ 436.130,00	\$ 436.130,00	pago Fact nro. 693933636-0 servicio de energía y aseo nro. cliente 1405007-3 oficina calle 93
21/09/2022	860.000.018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR SA	1	\$ -	\$ 719.775,00	\$ 719.775,00	asistencia el día 31 de agosto al comando de la inspección de la paz en la ciudad de santa Martha - proceso querella policiva por uso desautorizado espacio privado - diligencia de inspección ocular
22/09/2022	800.178.148	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX SA	1	\$ -	\$ 54.000,00	\$ 54.000,00	pago reteica IV bimestre 2022
26/09/2022	17.356.220	ROLANDO ROMERO RODRIGUEZ	1	\$ -	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	pago vigilancia del inmueble ubicado en san Martin - carrera 5b no. 18 - 46- periodo del 16 de agosto a 15 de septiembre de 2022
29/09/2022	860.525.148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S A	1	\$ -	\$ 130.000,00	\$ 130.000,00	pago de rete lca Cartagena 4 bimestre 2022. realizar pago con cheque de gerencia a favor de: fiduciaria la previsora 860.525.148-5
TOTAL SEPTIEMBRE 2022			22	\$ -	\$ 26.684.758,46	\$ 26.684.758,46	



Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

CUENTA No. 256-10857-2
FECHA DE CORTE: 30/09/2022



SALDO DIARIO		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,15%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,45%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,65%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	1,00%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	1,40%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,15%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,15%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,15%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,15%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,15%

FIDUCOLDEX E F INTERN COMP D FINAN LIQUI
CL 28 # 13 A - 24 PS 6
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG217385



★ Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

★ Vigencia: del 01 al 30 de Septiembre del 2022.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	50,494,149.39
+ 30 CREDITOS	122,980.43
- 52 DEBITOS	8,644.50
SALDO ACTUAL	50,608,485.32
SALDO PROMEDIO	50,547,991.65

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas correspondientes a los servicios del Banco de Occidente cambiarán a partir del 1 de noviembre de 2022. Le invitamos a consultar estos ajustes en nuestra Página Web: www.bancodeoccidente.com.co, donde se encontrarán publicados desde el 15 de septiembre de 2022. Si a partir del 1 de noviembre de 2022 usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A039330	0.00	4,094.87	50,498,244.26
02	RETEFUENTE	A039088	287.00	0.00	50,497,957.26
02	GMF	0000000	1.15	0.00	50,497,956.11
05	INTERESES LIQUIDADOS	A403140	0.00	4,095.18	50,502,051.29
05	RETEFUENTE	A404999	287.00	0.00	50,501,764.29
05	INTERESES LIQUIDADOS	A405675	0.00	4,095.49	50,505,859.78
05	RETEFUENTE	A405009	287.00	0.00	50,505,572.78
05	INTERESES LIQUIDADOS	A405502	0.00	4,095.79	50,509,668.57
05	RETEFUENTE	A405037	287.00	0.00	50,509,381.57
05	GMF	0000000	3.45	0.00	50,509,378.12
06	INTERESES LIQUIDADOS	A521916	0.00	4,096.10	50,513,474.22
06	RETEFUENTE	A521025	287.00	0.00	50,513,187.22
06	GMF	0000000	1.15	0.00	50,513,186.07
07	INTERESES LIQUIDADOS	A449807	0.00	4,096.41	50,517,282.48
07	RETEFUENTE	A449407	287.00	0.00	50,516,995.48
07	GMF	0000000	1.15	0.00	50,516,994.33
08	INTERESES LIQUIDADOS	A099105	0.00	4,096.72	50,521,091.05
08	RETEFUENTE	A102071	287.00	0.00	50,520,804.05
08	GMF	0000000	1.15	0.00	50,520,802.90
09	INTERESES LIQUIDADOS	A096040	0.00	4,097.03	50,524,899.93
09	RETEFUENTE	A097247	287.00	0.00	50,524,612.93
09	GMF	0000000	1.15	0.00	50,524,611.78
12	INTERESES LIQUIDADOS	A286856	0.00	4,097.34	50,528,709.12
12	RETEFUENTE	A294484	287.00	0.00	50,528,422.12
12	INTERESES LIQUIDADOS	A290773	0.00	4,097.65	50,532,519.77
12	RETEFUENTE	A294524	287.00	0.00	50,532,232.77
12	INTERESES LIQUIDADOS	A290877	0.00	4,097.96	50,536,330.73
12	RETEFUENTE	A294506	287.00	0.00	50,536,043.73
12	GMF	0000000	3.45	0.00	50,536,040.28
13	INTERESES LIQUIDADOS	A227386	0.00	4,098.27	50,540,138.55
13	RETEFUENTE	A225369	287.00	0.00	50,539,851.55
13	GMF	0000000	1.15	0.00	50,539,850.40
14	INTERESES LIQUIDADOS	A941173	0.00	4,098.57	50,543,948.97
14	RETEFUENTE	A941347	287.00	0.00	50,543,661.97
14	GMF	0000000	1.15	0.00	50,543,660.82
15	INTERESES LIQUIDADOS	A904308	0.00	4,098.88	50,547,759.70
15	RETEFUENTE	A905537	287.00	0.00	50,547,472.70
15	GMF	0000000	1.15	0.00	50,547,471.55
16	INTERESES LIQUIDADOS	A701113	0.00	4,099.19	50,551,570.74
16	RETEFUENTE	A695145	287.00	0.00	50,551,283.74
16	GMF	0000000	1.15	0.00	50,551,282.59
19	INTERESES LIQUIDADOS	A870644	0.00	4,099.50	50,555,382.09

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier Inconformidad con este extracto favor comunicarla a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., al buzón co-fmbanco_occidente@kpmg.com *ESOS CARGOS ESTÁN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL. Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente 01 8000 51 4652, Bogotá 601 3902058, Cali 602 4851113, Medellín 604 6052020, Barranquilla 605 3869772, URL: <https://contactenos.bancodeoccidente.com.co>. Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Fax: 3121024, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

EBG217385 112433 1/1

CUENTA No. 256-10857-2
FECHA DE CORTE: 30/09/2022

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
19	RETEFUENTE	A871890	287.00	0.00	50,555,095.09
19	INTERESES LIQUIDADOS	A871144	0.00	4,099.81	50,559,194.90
19	RETEFUENTE	A869144	287.00	0.00	50,558,907.90
19	INTERESES LIQUIDADOS	A871484	0.00	4,100.12	50,563,008.02
19	RETEFUENTE	A871572	287.00	0.00	50,562,721.02
19	GMF	0000000	3.45	0.00	50,562,717.57
20	INTERESES LIQUIDADOS	A667750	0.00	4,100.43	50,566,818.00
20	RETEFUENTE	A668526	287.00	0.00	50,566,531.00
20	GMF	0000000	1.15	0.00	50,566,529.85
21	INTERESES LIQUIDADOS	A570191	0.00	4,100.74	50,570,630.59
21	RETEFUENTE	A570086	287.00	0.00	50,570,343.59
21	GMF	0000000	1.15	0.00	50,570,342.44
22	INTERESES LIQUIDADOS	A172501	0.00	4,101.05	50,574,443.49
22	RETEFUENTE	A172099	287.00	0.00	50,574,156.49
22	GMF	0000000	1.15	0.00	50,574,155.34
23	INTERESES LIQUIDADOS	A926120	0.00	4,101.36	50,578,256.70
23	RETEFUENTE	A927918	287.00	0.00	50,577,969.70
23	GMF	0000000	1.15	0.00	50,577,968.55
26	INTERESES LIQUIDADOS	A056156	0.00	4,101.67	50,582,070.22
26	RETEFUENTE	A057002	287.00	0.00	50,581,783.22
26	INTERESES LIQUIDADOS	A056982	0.00	4,101.97	50,585,885.19
26	RETEFUENTE	A057044	287.00	0.00	50,585,598.19
26	INTERESES LIQUIDADOS	A056886	0.00	4,102.28	50,589,700.47
26	RETEFUENTE	A056316	287.00	0.00	50,589,413.47
26	GMF	0000000	3.45	0.00	50,589,410.02
27	INTERESES LIQUIDADOS	A035242	0.00	4,102.59	50,593,512.61
27	RETEFUENTE	A034460	287.00	0.00	50,593,225.61
27	GMF	0000000	1.15	0.00	50,593,224.46
28	INTERESES LIQUIDADOS	A862894	0.00	4,102.90	50,597,327.36
28	RETEFUENTE	A863738	287.00	0.00	50,597,040.36
28	GMF	0000000	1.15	0.00	50,597,039.21
29	INTERESES LIQUIDADOS	A681089	0.00	4,103.21	50,601,142.42
29	RETEFUENTE	A682814	287.00	0.00	50,600,855.42
29	GMF	0000000	1.15	0.00	50,600,854.27
30	INTERESES LIQUIDADOS	A727126	0.00	4,103.52	50,604,957.79
30	RETEFUENTE	A726562	287.00	0.00	50,604,670.79
30	INTERESES LIQUIDADOS	A053572	0.00	4,103.83	50,608,774.62
30	RETEFUENTE	A053438	287.00	0.00	50,608,487.62
30	GMF	0000000	1.15	0.00	50,608,486.47
30	GMF	0000000	1.15	0.00	50,608,485.32

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA **Número de Encargo:** XXXXXXX2663-6
Dirección: CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6 **CC o Nit.:** 88553
Ciudad: BOGOTÁ D.C. **Fecha inicial** 01 Septiembre 2022 **hasta** 30 Septiembre 2022
Valor Unidad Inicial: 19519,363937
Valor Unidad al Corte: 19663,937429
Rentabilidad Neta del periodo: 9.394 % E.A
Comisión Fiduciaria cobra el 1,7 % **sobre el valor del fondo.**

Tipo Participación: 3 FIDEICOMISOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	92620,566987	\$ 1.807.894.555,08
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	-1732,892782	\$ -33.878.758,46
Rendimientos		\$ 13.240.634,47
Retención	-30,464651	\$ -414.126,27
Gravamen Financiero	-6,931571	\$ -106.739,03
Saldo Final	90863,570546	\$ 1.793.929.565,79

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/09/2022 al 30/09/2022	3	19.519,363937	92620,566989	19.663,937429	91229,417927	1.793.929.565,79

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/08/2022	SALDO ANTERIOR		1.807.894.555,08	19.519,363937	92620,566987	1.807.894.555,08
02/09/2022	Consig.Bancolombia - Manchego Simanca Nubia Isabel - 30418951245	-6,456651	-126.100,00	19.530,249844	92562,484837	1.807.768.455,08
02/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,204994	-4.003,59	19.530,249844	92562,279843	1.807.764.451,49
02/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,124927	-2.439,85	19.530,249844	92562,154916	1.807.762.011,64
02/09/2022	Impuesto 4x1000 - Manchego Simanca Nubia Isabel	-0,025827	-504,40	19.530,249844	92562,129089	1.807.761.507,24
02/09/2022	Se Reversa Por Anulacion Cheque- 02/09/2022	368,351663	7.194.000,00	19.530,249844	92930,480752	1.814.955.507,24
02/09/2022	Reverso Ret_Fuente (+) Anulacion Aportes Base 4%	5,068748	98.993,92	19.530,249844	92935,549500	1.815.054.501,16
02/09/2022	Reverso Ret_Fuente (+) Anulacion Aportes Base 7%	4,246124	82.927,87	19.530,249844	92939,795625	1.815.137.429,03
02/09/2022	Se Reversa Por Anulacion Cheque- 02/09/2022	1,473407	28.776,00	19.530,249844	92941,269031	1.815.166.205,03
02/09/2022	Pago: Distr Esp Indus Y Portuar Blla - 890102018 Soporte: 1 - Cheque Gerencia - Pago Es	-368,351663	-7.194.000,00	19.530,249844	92572,917369	1.807.972.205,03
02/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-4,965100	-96.969,65	19.530,249844	92567,952268	1.807.875.235,38
02/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-6,248525	-122.035,25	19.530,249844	92561,703744	1.807.753.200,13
02/09/2022	Impuesto 4x1000 - Distr Esp Indus Y Portuar Blla	-1,473407	-28.776,00	19.530,249844	92560,230337	1.807.724.424,13
02/09/2022	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 - Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compañía	-304,655601	-5.950.000,00	19.530,249844	92255,574736	1.801.774.424,13
02/09/2022	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 - Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compañía	-1,218622	-23.800,00	19.530,249844	92254,356114	1.801.750.624,13
05/09/2022	Consig.Bbva Colombia - Barrios Ortega Gelkin Enrique - 719208738	-43,488584	-850.000,00	19.545,359254	92139,550916	1.800.900.624,13
05/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,409629	-27.551,70	19.545,359254	92138,141288	1.800.873.072,43
05/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,859570	-16.800,60	19.545,359254	92137,281718	1.800.856.271,83

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
05/09/2022	Impuesto 4x1000 - Barrios Ortega Gelkin Enrique	-0,173954	-3.400,00	19.545,359254	92137,107764	1.800.852.871,83
05/09/2022	Consig.Bancolombia - Uribe Carriazo Ana Julia - 68067654700	-33,255976	-650.000,00	19.545,359254	92103,851788	1.800.202.871,83
05/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,439041	-8.581,22	19.545,359254	92103,412746	1.800.194.290,61
05/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,719994	-14.072,55	19.545,359254	92102,692752	1.800.180.218,06
05/09/2022	Impuesto 4x1000 - Uribe Carriazo Ana Julia	-0,133024	-2.600,00	19.545,359254	92102,559728	1.800.177.618,06
06/09/2022	Consig.Bancolombia - Dr&F Constructores S.A.S - 76953573456	-615,028677	-12.024.340,46	19.550,861466	91461,610564	1.788.153.277,60
06/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,718963	-14.056,34	19.550,861466	91460,891602	1.788.139.221,26
06/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,456704	-8.928,95	19.550,861466	91460,434898	1.788.130.292,31
06/09/2022	Impuesto 4x1000 - Dr&F Constructores S.A.S	-2,460115	-48.097,36	19.550,861466	91457,974783	1.788.082.194,95
07/09/2022	Consig.Bbva Colombia - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propied	-18,701930	-365.702,00	19.554,238977	91423,475749	1.787.716.492,95
07/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,520103	-10.170,22	19.554,238977	91422,955646	1.787.706.322,73
07/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,398972	-7.801,60	19.554,238977	91422,556674	1.787.698.521,13
07/09/2022	Impuesto 4x1000 - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad Ho	-0,074808	-1.462,81	19.554,238977	91422,481866	1.787.697.058,32
07/09/2022	Consig.Bbva Colombia - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propied	-23,140047	-452.486,00	19.554,238977	91399,341819	1.787.244.572,32
07/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,201586	-3.941,87	19.554,238977	91399,140233	1.787.240.630,45
07/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,154638	-3.023,82	19.554,238977	91398,985595	1.787.237.606,63
07/09/2022	Impuesto 4x1000 - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad Ho	-0,092560	-1.809,94	19.554,238977	91398,893035	1.787.235.796,69
07/09/2022	Consig.Bbva Colombia - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propied	-19,500222	-381.312,00	19.554,238977	91379,392814	1.786.854.484,69
07/09/2022	Impuesto 4x1000 - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad Ho	-0,078001	-1.525,25	19.554,238977	91379,314813	1.786.852.959,44
07/09/2022	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-20,353643	-398.000,00	19.554,238977	91358,961170	1.786.454.959,44
07/09/2022	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,081415	-1.592,00	19.554,238977	91358,879755	1.786.453.367,44
07/09/2022	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-8,847187	-173.000,00	19.554,238977	91350,032568	1.786.280.367,44
07/09/2022	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,035389	-692,00	19.554,238977	91349,997180	1.786.279.675,44
07/09/2022	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-18,308051	-358.000,00	19.554,238977	91331,689129	1.785.921.675,44
07/09/2022	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,073232	-1.432,00	19.554,238977	91331,615897	1.785.920.243,44
12/09/2022	Consig.Bancolombia - Edificio Maranatha - 77300002647	-36,811486	-720.765,00	19.579,893993	91175,135017	1.785.199.478,44
12/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,119347	-21.916,69	19.579,893993	91174,015671	1.785.177.561,75
12/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,735065	-14.392,49	19.579,893993	91173,280606	1.785.163.169,26
12/09/2022	Impuesto 4x1000 - Edificio Maranatha	-0,147246	-2.883,06	19.579,893993	91173,133360	1.785.160.286,20
12/09/2022	Consig.Bancolombia - Edificio Maranatha - 77300002647	-35,811992	-701.195,00	19.579,893993	91137,321368	1.784.459.091,20
12/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,088955	-21.321,62	19.579,893993	91136,232413	1.784.437.769,58
12/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,715107	-14.001,71	19.579,893993	91135,517307	1.784.423.767,87
12/09/2022	Impuesto 4x1000 - Edificio Maranatha	-0,143248	-2.804,78	19.579,893993	91135,374059	1.784.420.963,09
12/09/2022	Consig.Bancolombia - Edificio Maranatha - 77300002647	-35,976957	-704.425,00	19.579,893993	91099,397102	1.783.716.538,09
12/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,093971	-21.419,83	19.579,893993	91098,303131	1.783.695.118,26
12/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,718401	-14.066,21	19.579,893993	91097,584731	1.783.681.052,05
12/09/2022	Impuesto 4x1000 - Edificio Maranatha	-0,143908	-2.817,70	19.579,893993	91097,440823	1.783.678.234,35
13/09/2022	Consig.Av Villas - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamento Propiedad Horizontal	-17,799392	-348.600,00	19.584,938490	91056,177444	1.783.329.634,35
13/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,455763	-8.926,09	19.584,938490	91055,721681	1.783.320.708,26

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
13/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,468074	-9.167,21	19.584,938490	91055,253607	1.783.311.541,05
13/09/2022	Impuesto 4x1000 - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamento Propiedad Horizontal	-0,071198	-1.394,40	19.584,938490	91055,182409	1.783.310.146,65
14/09/2022	Consig.Bancolombia - Banco De Comercio Exterior De Colombia S.A - 03121429743	-14,729145	-288.548,00	19.590,274716	91015,650598	1.783.021.598,65
14/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,320873	-6.286,00	19.590,274716	91015,329725	1.783.015.312,65
14/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,463998	-9.089,84	19.590,274716	91014,865727	1.783.006.222,81
14/09/2022	Impuesto 4x1000 - Banco De Comercio Exterior De Colombia S.A	-0,058916	-1.154,19	19.590,274716	91014,806811	1.783.005.068,62
20/09/2022	Pago: Codensa Sa Esp - 830037248 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pago Fra 693633636	-2,670113	-52.380,00	19.617,148850	90887,452722	1.782.952.688,62
20/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,077800	-1.526,21	19.617,148850	90887,374922	1.782.951.162,41
20/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,060716	-1.191,08	19.617,148850	90887,314206	1.782.949.971,33
20/09/2022	Impuesto 4x1000 - Codensa Sa Esp	-0,010680	-209,52	19.617,148850	90887,303525	1.782.949.761,81
20/09/2022	Pago: Codensa Sa Esp - 830037248 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pago Fra 693933635	-22,232079	-436.130,00	19.617,148850	90865,071447	1.782.513.631,81
20/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,505539	-9.917,23	19.617,148850	90864,565908	1.782.503.714,58
20/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,647782	-12.707,64	19.617,148850	90863,918126	1.782.491.006,94
20/09/2022	Impuesto 4x1000 - Codensa Sa Esp	-0,088928	-1.744,52	19.617,148850	90863,829197	1.782.489.262,42
21/09/2022	Consig.Banco De Bogota - Agencia De Viajes Y Turismo Aviatur Sa - 035053404	-36,683519	-719.775,00	19.621,209225	90808,342491	1.781.769.487,42
21/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,075433	-21.101,30	19.621,209225	90807,267058	1.781.748.386,12
21/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,859563	-16.865,66	19.621,209225	90806,407495	1.781.731.520,46
21/09/2022	Impuesto 4x1000 - Agencia De Viajes Y Turismo Aviatur Sa	-0,146734	-2.879,10	19.621,209225	90806,260761	1.781.728.641,36
22/09/2022	Consig.Bancolombia - Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior Fiducoldex Sa - 2076193	-2,751541	-54.000,00	19.625,364692	90784,281939	1.781.674.641,36
22/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,078688	-1.544,29	19.625,364692	90784,203250	1.781.673.097,07
22/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,065974	-1.294,76	19.625,364692	90784,137276	1.781.671.802,31
22/09/2022	Impuesto 4x1000 - Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior Fiducoldex Sa	-0,011006	-216,00	19.625,364692	90784,126270	1.781.671.586,31
26/09/2022	Consig.Banco De Bogota - Romero Rodriguez Rolando - 556084309	-40,724325	-800.000,00	19.644,278975	90655,991424	1.780.871.586,31
26/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,183664	-23.252,23	19.644,278975	90654,807760	1.780.848.334,08
26/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,952566	-18.712,47	19.644,278975	90653,855194	1.780.829.621,61
26/09/2022	Impuesto 4x1000 - Romero Rodriguez Rolando	-0,162897	-3.200,00	19.644,278975	90653,692297	1.780.826.421,61
29/09/2022	Pago: Fiduciaria La Previsora S A - 860525148 Soporte: 1 - Cheque Gerencia - Pago Retei	-6,614004	-130.000,00	19.655,265020	90596,408637	1.780.696.421,61
29/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,183479	-3.606,32	19.655,265020	90596,225159	1.780.692.815,29
29/09/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,171149	-3.363,97	19.655,265020	90596,054010	1.780.689.451,32
29/09/2022	Impuesto 4x1000 - Fiduciaria La Previsora S A	-0,026456	-520,00	19.655,265020	90596,027554	1.780.688.931,32

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participacion	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
3	9.394	5.405	4.436	3.347	2.202	3.003	0.138	0.269	0.282	0.303	0.308	0.727

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPS

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y

respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (57) 6019260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (57) 6013275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.-Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.-Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.-Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.-Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.-Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.-Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPS

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Periodo: 202209

Página 1 de 4

10/10/22 06:50 PM

Programa: SCMRSLNA

JERSONN ORLANDO ALVARADO

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
1		ACTIVO	NAPL	39,419,353,600.00	21,236,922.13	34,651,190.55	39,405,939,331.58
11		EFFECTIVO	NAPL	57,764.45	591,589.87	40,869.00	608,485.32
1115		BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	NAPL	57,764.45	591,589.87	40,869.00	608,485.32
111505		BANCOS NACIONALES	NAPL	57,764.45	591,589.87	40,869.00	608,485.32
11150501		BANCOS NACIONALES	NAPL	57,764.45	591,589.87	40,869.00	608,485.32
1115050123		BANCO DE OCCIDENTE	NAPL	57,764.45	591,589.87	40,869.00	608,485.32
13		INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	NAPL	1,807,894,555.08	20,645,332.26	34,610,321.55	1,793,929,565.79
1302		INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	1,807,894,555.08	20,645,332.26	34,610,321.55	1,793,929,565.79
130205		EMISORES NACIONALES	NAPL	1,807,894,555.08	20,645,332.26	34,610,321.55	1,793,929,565.79
13020501		PARTICIPACIONES EN CARTERAS COLECTIVAS MONEDA NACIONAL	NAPL	1,807,894,555.08	20,645,332.26	34,610,321.55	1,793,929,565.79
16		CUENTAS POR COBRAR	NAPL	19,599,806.79	.00	.00	19,599,806.79
1614		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	NAPL	.00	.00	.00	.00
161405		BIENES	NAPL	.00	.00	.00	.00
16140501							
1632		ANTICIPOS A CONTRATOS Y PROVEEDORES	NAPL	19,599,806.79	.00	.00	19,599,806.79
163210		ANTICIPOS DE CONTRATOS	NAPL	19,599,806.79	.00	.00	19,599,806.79
16321001		ANTICIPOS DE CONTRATOS MONEDA NACIONAL	NAPL	19,599,806.79	.00	.00	19,599,806.79
1632100101		ANTICIPOS DE CONTRATOS MONEDA NACIONAL	NAPL	19,599,806.79	.00	.00	19,599,806.79
17		ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	37,591,801,473.68	.00	.00	37,591,801,473.68
1705		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	43,291,568,660.68	.00	.00	43,291,568,660.68
170530		INMUEBLES	NAPL	43,291,568,660.68	.00	.00	43,291,568,660.68
17053001		INMUEBLES	NAPL	43,291,568,660.68	.00	.00	43,291,568,660.68
1775		DETERIORO ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,699,767,187.00	.00	.00	-5,699,767,187.00
177525		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,699,767,187.00	.00	.00	-5,699,767,187.00
17752501		INMUEBLES	NAPL	-5,699,767,187.00	.00	.00	-5,699,767,187.00
2		PASIVO	NAPL	-363,681,363.59	36,117,122.26	50,148,250.00	-377,712,491.33
25		CUENTAS POR PAGAR	NAPL	-363,681,363.59	36,117,122.26	50,148,250.00	-377,712,491.33
2501		COMISIONES Y HONORARIOS	NAPL	-5,950,000.00	5,950,000.00	32,189,500.00	-32,189,500.00
250110		COMISIONES	NAPL	-5,950,000.00	5,950,000.00	32,189,500.00	-32,189,500.00
25011001		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	-5,950,000.00	5,950,000.00	32,189,500.00	-32,189,500.00
2503		IMPUESTOS	NAPL	-14,452,200.00	.00	.00	-14,452,200.00
250315		PREDIAL	NAPL	-14,452,200.00	.00	.00	-14,452,200.00
25031501		PREDIAL	NAPL	-14,452,200.00	.00	.00	-14,452,200.00
2505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-330,641,325.00	.00	.00	-330,641,325.00
250505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-330,641,325.00	.00	.00	-330,641,325.00
25050501		ARRENDAMIENTOS MONEDA NACIONAL	NAPL	-330,641,325.00	.00	.00	-330,641,325.00
2507		PROMETIENTES COMPRADORES	NAPL	-48,000.00	.00	.00	-48,000.00
250705		BIENES INMUEBLES	NAPL	-48,000.00	.00	.00	-48,000.00
25070501		BIENES INMUEBLES	NAPL	-48,000.00	.00	.00	-48,000.00
2511		PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR	NAPL	-12,024,340.46	22,789,058.46	10,764,718.00	.00
251105		PROVEEDORES	NAPL	-12,024,340.46	22,789,058.46	10,764,718.00	.00
25110501		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL \$	NAPL	-12,024,340.46	22,789,058.46	10,764,718.00	.00
2519		RETENCIONES Y APORTES LABORALES	NAPL	-565,498.13	7,378,063.80	7,194,032.00	-381,466.33



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
Periodo: 202209

Página 2 de 4

10/10/22 06:50 PM

Programa: SCMRSLNA

JERSONN ORLANDO ALVARADO |

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
251905		RETENCIONES EN LA FUENTE	NAPL	-312,246.41	54,063.80	.00	-258,182.61
25190502		HONORARIOS	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519050202							
25190504		SERVICIOS	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519050403							
2519050406							
25190508		OTRAS RETENCIONES	NAPL	-246,567.45	.00	.00	-246,567.45
2519050802		CONTRATO DE OBRA 2%	NAPL	-246,567.45	.00	.00	-246,567.45
25190509		RETENCIONES P.N.	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519050901							
25190513		RETENCIONES EN LA FUENTE - IVA	NAPL	-11,615.16	.00	.00	-11,615.16
2519051301		REGIMEN COMUN	NAPL	-11,615.16	.00	.00	-11,615.16
25190595		RETENCIONES SOBRE ICA	NAPL	-54,063.80	54,063.80	.00	.00
2519059503		ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NAPL	-54,063.80	54,063.80	.00	.00
251995		OTRAS RETENCIONES	NAPL	-253,251.72	7,324,000.00	7,194,032.00	-123,283.72
25199503		RETENCIONES DE ICA	NAPL	-253,251.72	130,000.00	32.00	-123,283.72
2519950317		ICASANTANDER	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519950322		ICA CARTAGENA - BOLIVAR	NAPL	-129,968.00	130,000.00	32.00	.00
2519950340		ICA BARRANQUILLA HONORARIOS 304 DEMAS	NAPL	-123,283.72	.00	.00	-123,283.72
		ACTIVIDADES DE SERVICIO					
25199553		IMPUESTOS TASAS CONTRIBUCION MUNICIPIO DE GUACARI	NAPL	.00	7,194,000.00	7,194,000.00	.00
2519955306		PRO-HOSPITAL	NAPL	.00	7,194,000.00	7,194,000.00	.00
3		PATRIMONIO	NAPL	-39,055,672,236.41	27,445,396.16	.00	-39,028,226,840.25
35		PATRIMONIO ESPECIALES	NAPL	-65,980,658,586.79	.00	.00	-65,980,658,586.79
3505		ACREEDORES FIDUCIARIOS	NAPL	-65,980,658,586.79	.00	.00	-65,980,658,586.79
350505		APORTES EN DINERO	NAPL	-761,863,067.79	.00	.00	-761,863,067.79
35050501		APORTES EN DINERO	NAPL	-761,863,067.79	.00	.00	-761,863,067.79
350515		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-65,218,795,519.00	.00	.00	-65,218,795,519.00
35051505		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-65,218,795,519.00	.00	.00	-65,218,795,519.00
39		GANANCIAS O PERDIDAS	NAPL	26,924,986,350.38	27,445,396.16	.00	26,952,431,746.54
3910		PÉRDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	28,908,091,197.23	.00	.00	28,908,091,197.23
391001		PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	28,908,091,197.23	.00	.00	28,908,091,197.23
3915		GANANCIA DEL EJERCICIO	NAPL	-2,354,334,910.31	.00	.00	-2,354,334,910.31
391501		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	-2,354,334,910.31	.00	.00	-2,354,334,910.31
3920		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	371,230,063.46	27,445,396.16	.00	398,675,459.62
392001		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	371,230,063.46	27,445,396.16	.00	398,675,459.62
4		INGRESOS DE OPERACIONES	NAPL	-2,504,077,850.67	.00	13,832,288.05	-2,517,910,138.72
41		INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES	NAPL	-2,504,077,850.67	.00	13,832,288.05	-2,517,910,138.72
4103		INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES	NAPL	-78,064.73	.00	591,589.78	-669,654.51
410305		DEPOSITOS A LA VISTA	NAPL	-78,064.73	.00	591,589.78	-669,654.51
41030501		RENDIMIENTOS CUENTAS DE AHORRO	NAPL	-78,064.73	.00	591,589.78	-669,654.51
4108		POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	-33,103,608.15	.00	13,240,634.47	-46,344,242.62
410805		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO	NAPL	-33,103,608.15	.00	13,240,634.47	-46,344,242.62
41080501		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO (CR)	NAPL	-41,269,135.42	.00	13,240,634.47	-54,509,769.89
41080502		POR DISMINUCION EN EL VALOR DE MERCADO (DB)	NAPL	8,165,527.27	.00	.00	8,165,527.27



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
Periodo: 202209

Página 3 de 4

10/10/22 06:50 PM

Programa: SCMRSLNA

JERSONN ORLANDO ALVARADO

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
4180		REVERSIÓN DE LA PÉRDIDA POR DETERIORO	NAPL	-1,988,038,032.00		.00	-1,988,038,032.00
418095		OTROS	NAPL	-1,988,038,032.00		.00	-1,988,038,032.00
41809501		REVERSIÓN DE LA PÉRDIDA POR DETERIORO	NAPL	-1,988,038,032.00		.00	-1,988,038,032.00
		ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA					
4195		DIVERSOS	NAPL	-482,858,145.79		.00	-482,858,209.59
419530		RECOBROS Y RECUPERACIONES	NAPL	-1,228,394.00		.00	-1,228,394.00
41953001		REINTEGRO GASTOS	NAPL	-1,228,394.00		.00	-1,228,394.00
419595		OTROS	NAPL	-481,629,751.79		.00	-481,629,815.59
41959501		APROXIMACIONES	NAPL	-481,629,751.79		.00	-481,629,815.59
4195950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	-2,032.32		.00	-2,096.12
4195950106		VALORACION ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-481,627,719.47		.00	-481,627,719.47
5		GASTOS	NAPL	2,504,077,850.67	43,726,682.09	29,894,394.04	2,517,910,138.72
51		GASTOS DE OPERACIONES	NAPL	520,973,003.82	43,726,682.09	2,448,997.88	562,250,688.03
5115		COMISIONES	NAPL	53,399,763.00	32,189,500.18	.00	85,589,263.18
511512		COMISIONES	NAPL	.00	.18	.00	.18
51151201		COMISIONES BANCARIAS	NAPL	.00	.18	.00	.18
511518		NEGOCIOS FIDUCIARIOS	NAPL	53,399,763.00	32,189,500.00	.00	85,589,263.00
51151801		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	53,399,763.00	32,189,500.00	.00	85,589,263.00
5115180101		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	53,399,763.00	32,189,500.00	.00	85,589,263.00
5126		ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	45,626,328.79	.00	.00	45,626,328.79
512605		INMUEBLES	NAPL	45,626,328.79	.00	.00	45,626,328.79
51260501		ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA - INMUEBLES	NAPL	45,626,328.79	.00	.00	45,626,328.79
5130		HONORARIOS	NAPL	58,687,500.00	.00	.00	58,687,500.00
513025		ASESORÍAS JURÍDICAS	NAPL	25,252,500.00	.00	.00	25,252,500.00
51302501		ASESORÍAS JURÍDICAS	NAPL	25,252,500.00	.00	.00	25,252,500.00
513095		OTROS	NAPL	33,435,000.00	.00	.00	33,435,000.00
51309501		OTRAS ASESORIAS PROFESIONALES	NAPL	33,435,000.00	.00	.00	33,435,000.00
5140		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	242,078,533.15	135,677.85	28,776.09	242,185,434.91
514005		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	242,078,533.15	135,677.85	28,776.09	242,185,434.91
51400502		PREDIAL	NAPL	240,209,604.00	.00	.00	240,209,604.00
5140050201		PREDIAL	NAPL	240,209,604.00	.00	.00	240,209,604.00
51400504		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	1,868,929.15	135,677.85	28,776.09	1,975,830.91
5140050401		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	1,868,929.15	135,677.85	28,776.09	1,975,830.91
5160		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	NAPL	1,285,700.00	.00	.00	1,285,700.00
516060		EDIFICACIONES	NAPL	1,285,700.00	.00	.00	1,285,700.00
51606001		REPARACIONES LOCATIVAS	NAPL	1,285,700.00	.00	.00	1,285,700.00
5190		DIVERSOS	NAPL	119,895,178.88	11,401,504.06	2,420,221.79	128,876,461.15
519005		SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA	NAPL	37,278,152.00	1,650,000.00	.00	38,928,152.00
51900503		SERVICIO DE VIGILANCIA	NAPL	37,278,152.00	1,650,000.00	.00	38,928,152.00
519025		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	10,705,424.00	488,510.00	.00	11,193,934.00
51902501		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	10,705,424.00	488,510.00	.00	11,193,934.00
519035		GASTOS DE VIAJE	NAPL	1,849,909.00	719,775.00	.00	2,569,684.00
51903501		HOSPEDAJE Y MANUTENCION	NAPL	258,500.00	.00	.00	258,500.00
51903502		TRANSPORTE AEREO	NAPL	1,591,409.00	719,775.00	.00	2,311,184.00
519095		OTROS	NAPL	70,061,693.88	8,543,219.06	2,420,221.79	76,184,691.15
51909501		APROXIMACIONES	NAPL	772.20	32.00	.00	804.20
5190950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	772.20	32.00	.00	804.20



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
Periodo: 202209

Página 4 de 4

10/10/22 06:50 PM

Programa: SCMRSLNA

JERSONN ORLANDO ALVARADO

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
51909502		CAPITAL DE TRABAJO Y PROYECTOS	NAPL	17,372,196.00	5,363,285.00	2,238,300.00	20,497,181.00
5190950201		ADECUACION DE TIERRAS	NAPL	650,000.00	4,658,860.00	2,238,300.00	3,070,560.00
5190950202		INFRAESTRUCTURA	NAPL	16,722,196.00	704,425.00	.00	17,426,621.00
51909504		GASTOS LEGALES Y NOTARIALES	NAPL	1,425,194.00	.00	.00	1,425,194.00
5190950403		GTOS NOTARIALES AUTENTICACIÓN	NAPL	1,425,194.00	.00	.00	1,425,194.00
51909507		OTROS	NAPL	45,929,142.00	2,128,500.00	.00	48,057,642.00
5190950702		ADMINISTRACION PROPIEDAD HORIZONTAL	NAPL	45,929,142.00	2,128,500.00	.00	48,057,642.00
51909513		OTROS	NAPL	576,500.00	126,100.00	.00	702,600.00
5190951302		GASTOS ADMINISTRATIVOS	NAPL	576,500.00	126,100.00	.00	702,600.00
51909518		IMPUESTOS	NAPL	1,926,589.68	636,754.06	181,921.79	2,381,421.95
5190951820		RETENCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NAPL	1,926,589.68	636,754.06	181,921.79	2,381,421.95
51909595		GASTOS DE PERIODOS ANTERIORES	NAPL	2,831,300.00	288,548.00	.00	3,119,848.00
5190959501		GASTOS DE PERIODOS ANTERIORES	NAPL	2,808,000.00	.00	.00	2,808,000.00
5190959502		GASTOS ADMINISTRATIVOS	NAPL	23,300.00	288,548.00	.00	311,848.00
59		GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS	NAPL	1,983,104,846.85	.00	27,445,396.16	1,955,659,450.69
5905		GANANCIAS Y PÉRDIDAS	NAPL	1,983,104,846.85	.00	27,445,396.16	1,955,659,450.69
590501		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	2,354,334,910.31	.00	.00	2,354,334,910.31
59050101		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	2,354,334,910.31	.00	.00	2,354,334,910.31
590502		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-371,230,063.46	.00	27,445,396.16	-398,675,459.62
59050201		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-371,230,063.46	.00	27,445,396.16	-398,675,459.62
Total				.00	128,526,122.64	128,526,122.64	.00

-0-

Analista Contable

Yasmin Alcira Rocha Pulido
Gerente de Contabilidad

	ANEXO 6. RELACIÓN DE PAGOS AGOSTO						
INMUEBLE	ADMINISTRACIÓN	AGUA	ENERGÍA	VIGILANCIA	MANTENIMIENTO	PREDIAL	TOTAL PAGOS REALIZADOS EN EL MES
CASA - LA BALSA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
APARTAMENTO 403	\$ 758.700,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 758.700,00
APARTAMENTO 703	\$ 738.100,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 738.100,00
APARTAMENTO 803	\$ 741.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 741.500,00
LOCAL L-A7 WTC	\$ 398.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 398.000,00
LOCAL L-A8 WTC	\$ 358.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 358.000,00
LOCAL L-A10 WTC	\$ 173.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 173.000,00
OFICINA 101 CALLE 93	\$ -	\$ 123.800,00	\$ 484.240,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 608.040,00
SUITE DE HOTEL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
FINCA - CAÑAVERAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BODEGA M1-10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BODEGA M1-11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BODEGA M1-12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 47	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 72	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 74	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 6	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 7	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 8	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 1 - VALLEDUPAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE PICACHO	\$ 650.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 650.000,00
LOTE A1 - SANTAMARTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE - MAGDALENA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE - MALAMBO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE - META	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.000,00	\$ -	\$ -	\$ 800.000,00
LOTE LEBRIJA	\$ 307.400,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 307.400,00
LOTE LA CASITA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE EL PORVENIR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

ANEXO N° 7 - RELACIÓN DE ESTADO DE INMUEBLES				
No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ESTADO
1	CASA	CASA NO. 4 DEL CONJUNTO JARDÍN DE LA SELVA, UBICADO EN LA CALLE 3 NO. 2-48	TOCANCIPA - CUNDINAMARCA	VENDIDO
2	CASA	CALLE 2 SUR N. 5-09. CONJUNTO EL CARMEN. VEREDA LA Balsa.	CHIA - CUNDINAMARCA	PROINDIVISO BANCOLEX
3	APARTAMENTO 403	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	EN PROCESO DE VENTA
4	APARTAMENTO 703	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	EN PROCESO DE VENTA
5	APARTAMENTO 803	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	EN PROCESO DE VENTA
6	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
7	LOCAL A8	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
8	LOCAL A10	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
9	OFICINA	OFICINA 101 Y 28 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 – 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	DESOCUPADO
10	SUITE DE HOTEL	HABITACIÓN NO. 2006 DEL HOTEL BARRANQUILLA PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 51 B NO. 79-246.	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
11	FINCA	VEREDA CAÑAVERAL – MUNICIPIO DE SAN CARLOS	SAN CARLOS - ANTIOQUIA	PROCESO JURÍDICO
12	BODEGA	CARRERA 7 NO. 1 – 79	ZIPAQUIRÁ - CUNDINAMARCA	VENDIDO
13	BODEGA M1-10	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	ARRENDADO
14	BODEGA M1-11	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	ARRENDADO
15	BODEGA M1-12	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
16	BODEGA M1-13	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
17	LOTE 47	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	DESOCUPADO
18	LOTE 48	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	DESOCUPADO
19	LOTE 72	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	DESOCUPADO
20	LOTE 73	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	DESOCUPADO
21	LOTE 74	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	DESOCUPADO
22	LOTE 6	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA	CARTAGENA DTC	DESOCUPADO
23	LOTE 7	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	DESOCUPADO
24	LOTE 8	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	DESOCUPADO
25	LOTE	LOTE NO. 1. SECTOR LA PEDREGOSA, DETRÁS DE AGUAVIVA. VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	DESOCUPADO
26	LOTE	LOTE NO. 12. CALLE 78 NO. 6 – 225	MONTERIA - CORDOBA	DESOCUPADO
27	LOTE	LOTE DE TERRENO A UNO, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE GAIRA - K 4C 70 125 LOTE A1	SANTA MARTA	DESOCUPADO
28	LOTE	LOTE UBICADO EN LA VÍA TRONCAL DE LOS CONTENEDORES, DETRÁS DEL ANCIANATO, BARRIO FREDONIA, EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO EL PLATO, MAGDALENA.	PLATO, MAGDALENA	DESOCUPADO
29	LOTE	40% DEL LOTE A 1. CAMINO DE TOLEDO. UBICADO EN LA CARRERA ORIENTAL AVENIDA MALAMBO, QUE HACE PARTE DE LA FINCA RURAL SAN ANTONIO.	MALAMBO – ATLANTICO	PROINDIVISO BANCOLEX
30	LOTE	EL 12.79% DEL LOTE DE TERRENO 4, UBICADO EN LA CARRERA 30 NO. 4-320	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	ESCRITURACIÓN
31	LOTE	LOTE 11 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
32	LOTE	LOTE 12 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
33	LOTE	LOTE 14 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	PROMESA DE COMPRAVENTA
34	LOTE	LOTE 20 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
35	LOTE	CARRERA 5 B NO. 18 – 46	SAN MARTÍN – META	PROCESO JURÍDICO
36	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRIJA - SANTANDER	DESOCUPADO
37	LOTE	LOTE LA CASITA	TAUSA - CUNDINAMARCA	DESOCUPADO
38	LOTE	LOTE EL PORVENIR	TAUSA - CUNDINAMARCA	DESOCUPADO

ANEXO N° 8 - INMUEBLES EN COPROPIEDAD					
No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ADMINISTRACIÓN	ASAMBLEA 2022
1	APARTAMENTO 403	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 26-Ene-22
2	APARTAMENTO 703	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 26-Ene-22
3	APARTAMENTO 803	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 26-Ene-22
4	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 10-Mar-22
5	LOCAL A8	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 10-Mar-22
6	LOCAL A10	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 10-Mar-22
7	OFICINA	OFICINA 101 Y 28 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 – 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	N/A	N/A
8	BODEGA M1-10	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6- 335	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 16-Mar-22
9	BODEGA M1-11	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 16-Mar-22
10	BODEGA M1-12	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 16-Mar-22
11	BODEGA M1-13	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 16-Mar-22
12	LOTE 47	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2022
13	LOTE 48	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2022
14	LOTE 72	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2022
15	LOTE 73	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2022
16	LOTE 74	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2022
17	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRUJA - SANTANDER	Al día	Se asistió 24/09/2022

CONTRATISTA	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE LAS POLIZAS	VIGENCIA	NUMERO DE LA POLIZA
GRM COLOMBIA S.A.S.	VIGENTE	SE AJUSTARA AL TIEMPO QUE DURE EL PROCESO LIQUIDATORIO	SERVICIO DE ARCHIVO	VENCIDA	24/08/2021	030000665530
VALENCIA & JIMENEZ ABOGADOS S.A.S.	VIGENTE	TERMINACION DE LOS PROCESOS	PROCESOS JURIDICOS	VENCIDA	En ejecución normal	-
CLAUDIA LUCIA ACEVEDO	VIGENTE	TERMINACION DE LOS PROCESOS	PROCESOS JURIDICOS			
HENRY HERRERA	VIGENTE	UN AÑO - HASTA EL 27 JULIO 2022	CONTRATO DE CORRETAJE PARA VENTA DE INMUEBLES	N/A	N/A	N/A
RICARDO JARAMILLO	VIGENTE	UN AÑO, ES DECIR HASTA EL 30 DE JULIO DE 2022	CONTRATO DE CORRETAJE PARA VENTA INMUEBLES	N/A	N/A	N/A
ANDRES ARANGUREN CALLE	VIGENTE	TERMINACION DE LOS PROCESOS	REPRESENTACIÓN JURIDICA PROCESO QUERELLA LOTE A1, GAIRA, STA MTA	VIGENTE	2/06/2023	85-45-101070418
JULIO CESAR SALAZAR	VIGENTE	UN AÑO	CONTRATO DE CORRETAJE PARA VENTA INMUEBLES	N/A	N/A	N/A
VASCO SECURITY GROUP LTDA	VIGENTE	TRES MESES	CONTRATO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	-	3/07/2025	14-45-101077417
ANDRES ARANGUREN	VIGENTE	TERMINACION DE LOS PROCESOS JUDICIALES	REPRESENTACIÓN JURIDICA PROCESO - MANZANILLO DEL MAR LOTES 6 - 7 Y 8	VIGENTE	30/12/2023	85-45-101072976



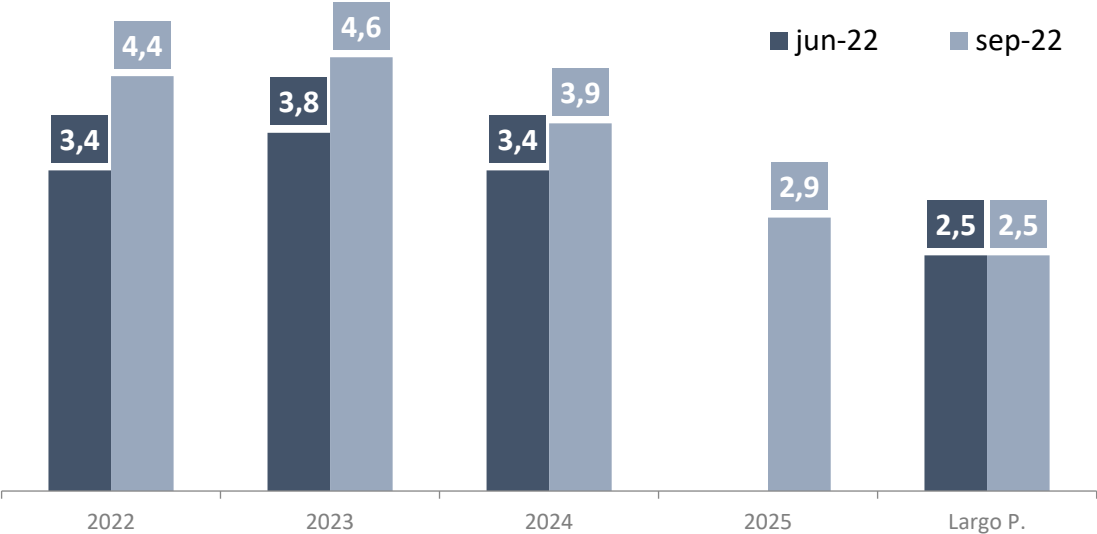
Comportamiento FICS

Entorno internacional

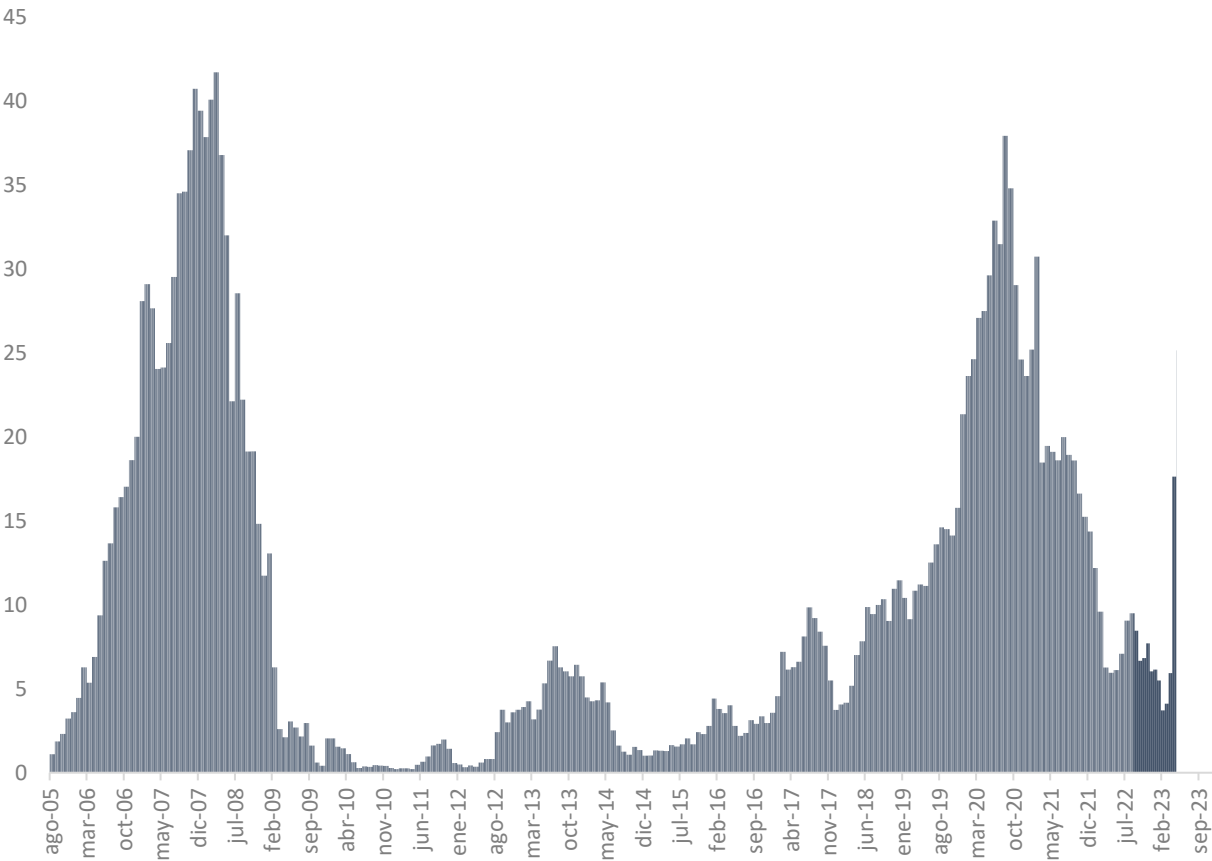
Panorama actual de los Estados Unidos

El desempeño de los principales fundamentales en los Estados Unidos es mixto. Indicadores adelantados de actividad sugieren una desaceleración de la actividad económica mientras el mercado laboral crea empleos por encima de las expectativas. De otro lado, la inflación retrocedió ligeramente en su variación anual de julio y agosto, aunque se mantiene en máximo de los últimos 40 años. Los movimientos de tasas determinarán entonces la velocidad de corrección de la inflación hacia el objetivo (2,0%) y agregarían presiones sobre el crecimiento, en un panorama con riesgos de recesión económica.

Expectativas de tasas de la Reserva Federal



Probabilidad de recesión en EE.UU. de los siguientes 12 meses NY FED



Ajuste proyecciones FED										
	PIB		Inflación		Inflación Básica		Desempleo		Tasa FED	
	jun-22	sep-22	jun-22	sep-22	jun-22	sep-22	jun-22	sep-22	jun-22	sep-22
2022	↑ 1,7	↓ 0,2	↓ 2,2	↑ 5,4	↓ 4,3	↑ 4,5	3,7	3,8	3,4	4,4
2023	↑ 1,7	↓ 1,2	↓ 2,6	↑ 2,8	↓ 2,7	↑ 3,1	3,9	4,4	3,8	4,6
2024	↑ 1,9	↓ 1,7	↓ 2,2	↑ 2,3	↑ 2,3	↑ 2,3	4,1	4,4	3,4	3,9
2025		1,8		2,0		2,1		4,3		2,9
Largo P.	→ 1,8	→ 1,8	→ 2,0	→ 2,0			→ 4,0	→ 4,0	2,5	2,5

Fuente: FED, elaboración propia.

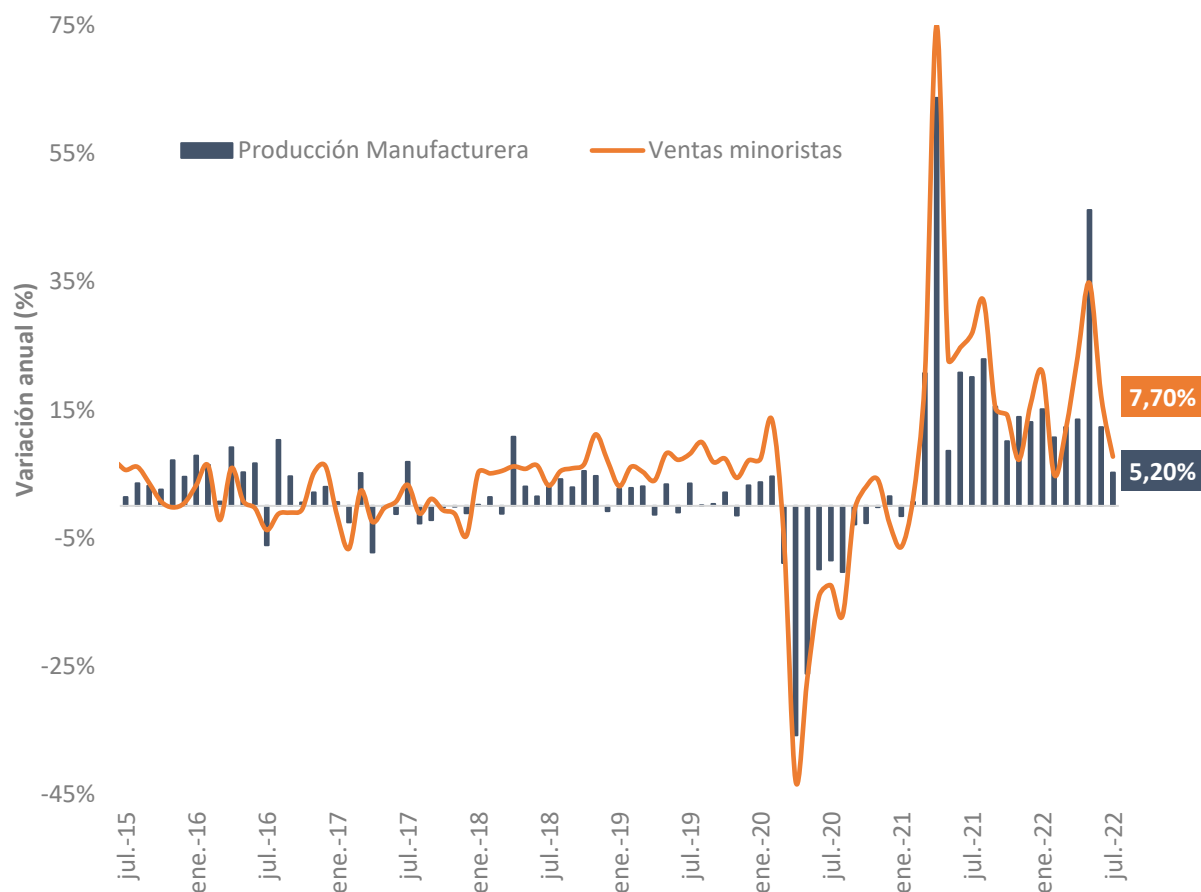
Fuente: Bloomberg, elaboración propia.

Entorno local

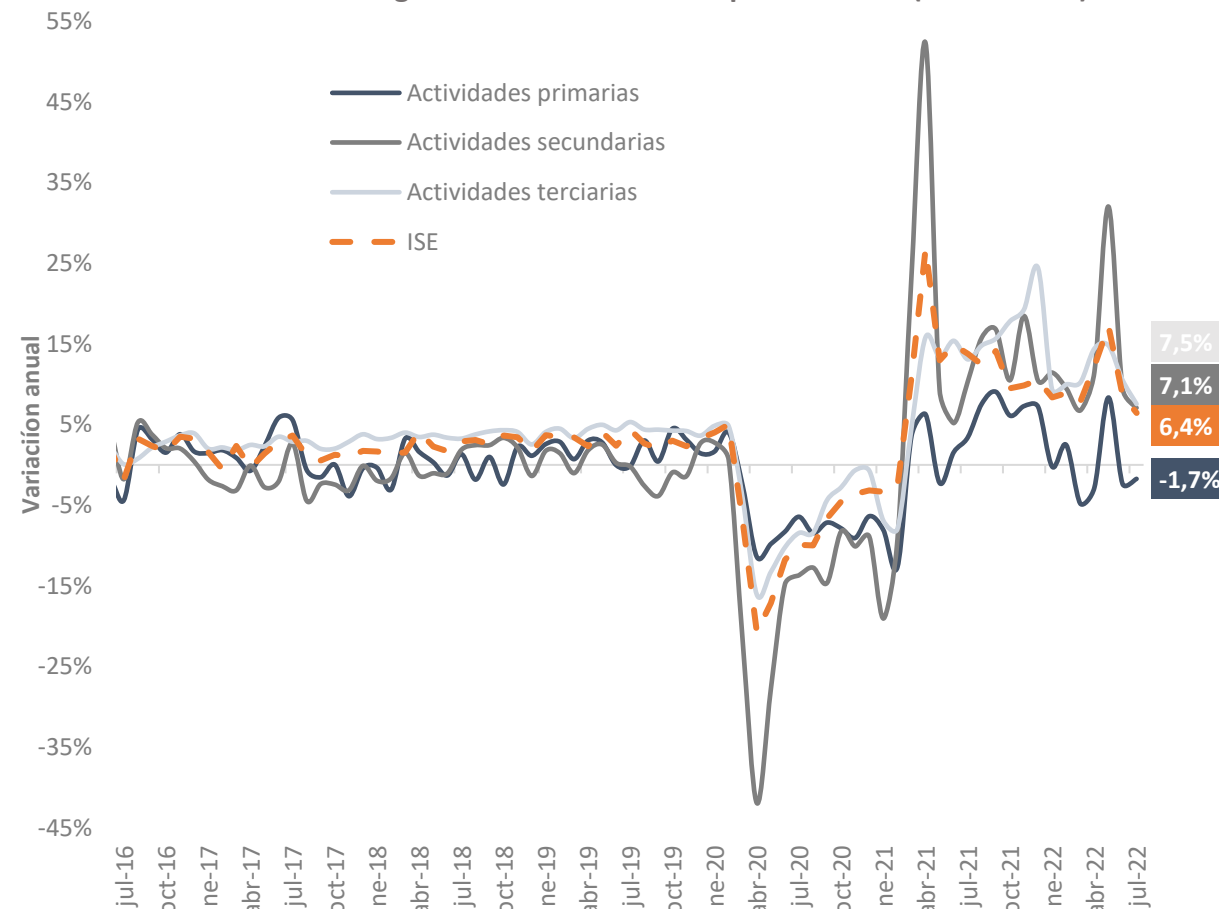
Producción y ventas minoristas

Durante el mes de julio, el primer mes del tercer trimestre del año, las ventas minoristas y producción desaceleraron su crecimiento. La ventas minoristas ajustaron una variación anual de 5,2% desde el 12,3% a/a de junio. Por su parte, las ventas minoristas registraron un crecimiento anual de 7,7% desde el 17,2% del mes anterior. El Indicador de Seguimiento a la economía durante el mismo mes ajustó un crecimiento anual de 6,4%, mientras que la variación mensual del indicador fue negativa, de 0,3%.

Producción industrial vs Ventas al por menor. Var% anual, hasta Jul-22



Indicador de Seguimiento a la Economía por actividad (hasta Jul-22)



Fuente: DANE, elaboración propia.

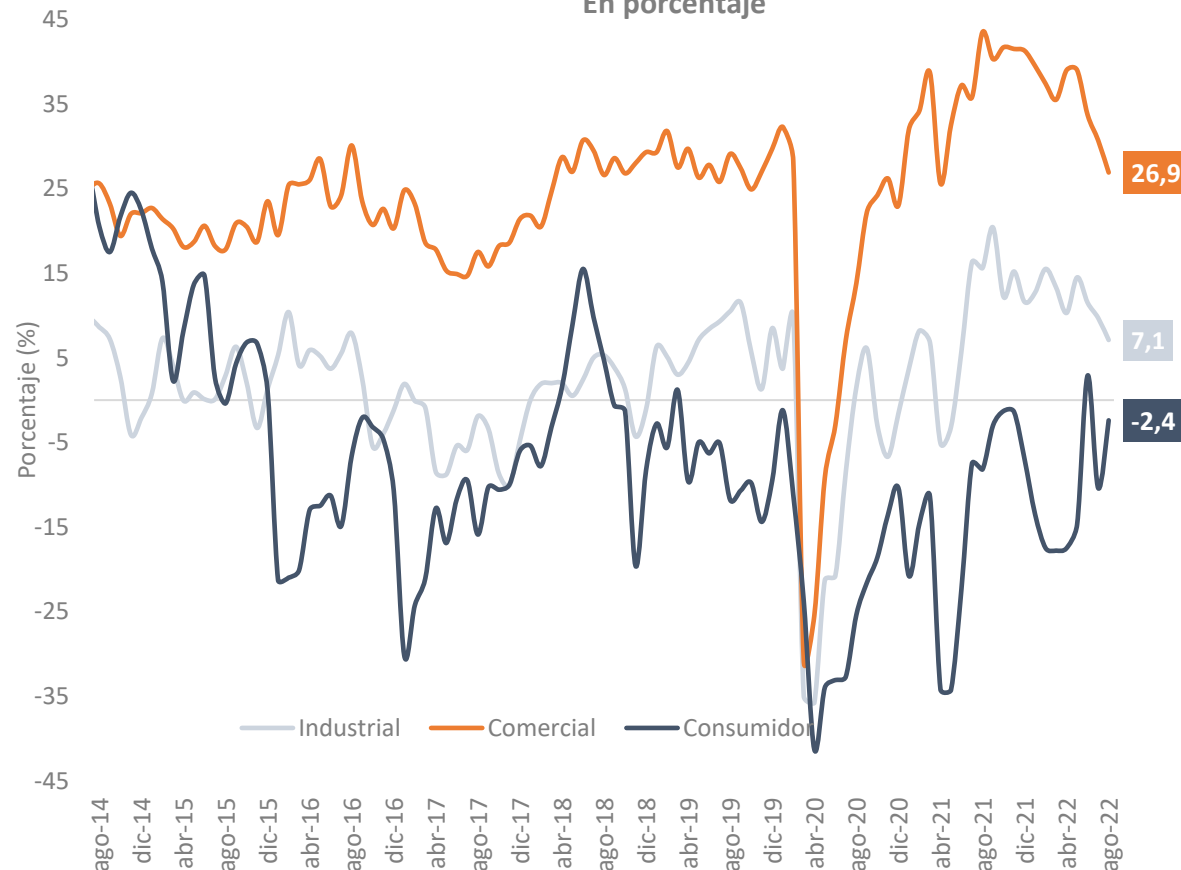
Fuente: DANE, elaboración propia.

Confianzas

El Índice de Confianza del Consumidor calculado por Fedesarrollo registró una recuperación en agosto frente a la estimación del mes anterior, pasando de -10,4% a -2,4%. El mejor desempeño del indicador durante el mes obedeció a una recuperación de 11,8% en el componente de expectativas económicas y un avance menos significativo del componente de condiciones económicas de 2,1%. La intención de compra de bienes durables cayó, mientras que la intención de compra de vivienda y vehículos repuntó durante el mes. Durante el mismo mes, la confianza comercial continuó deteriorándose, pasando de 30,7% hasta 26,9% mientras que la confianza industrial retrocedió desde 9,7% en julio hasta 7,1% en agosto, ambos indicadores registraron una caída del componente de expectativas.

Col: Índices de confianza industrial, comercial y del consumidor (Ago-22).

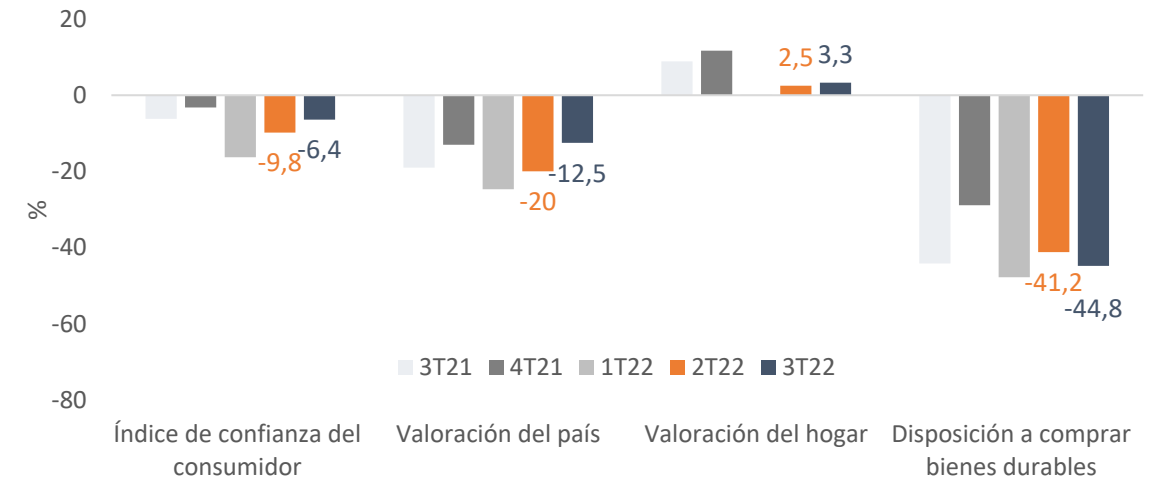
En porcentaje



Fuente: Fedesarrollo, elaboración propia.

Variable / Balance %	2021 Agosto	2022 Julio	2022 Agosto
Índice de Confianza del Consumidor – ICC	-8,2	-10,4	-2,4
A. Índice de Expectativas del Consumidor – IEC	6,2	4,3	16,1
B. Índice de Condiciones Económicas - ICE	-29,9	-32,3	-30,2

Percepción de los consumidores sobre situación del país y del hogar.

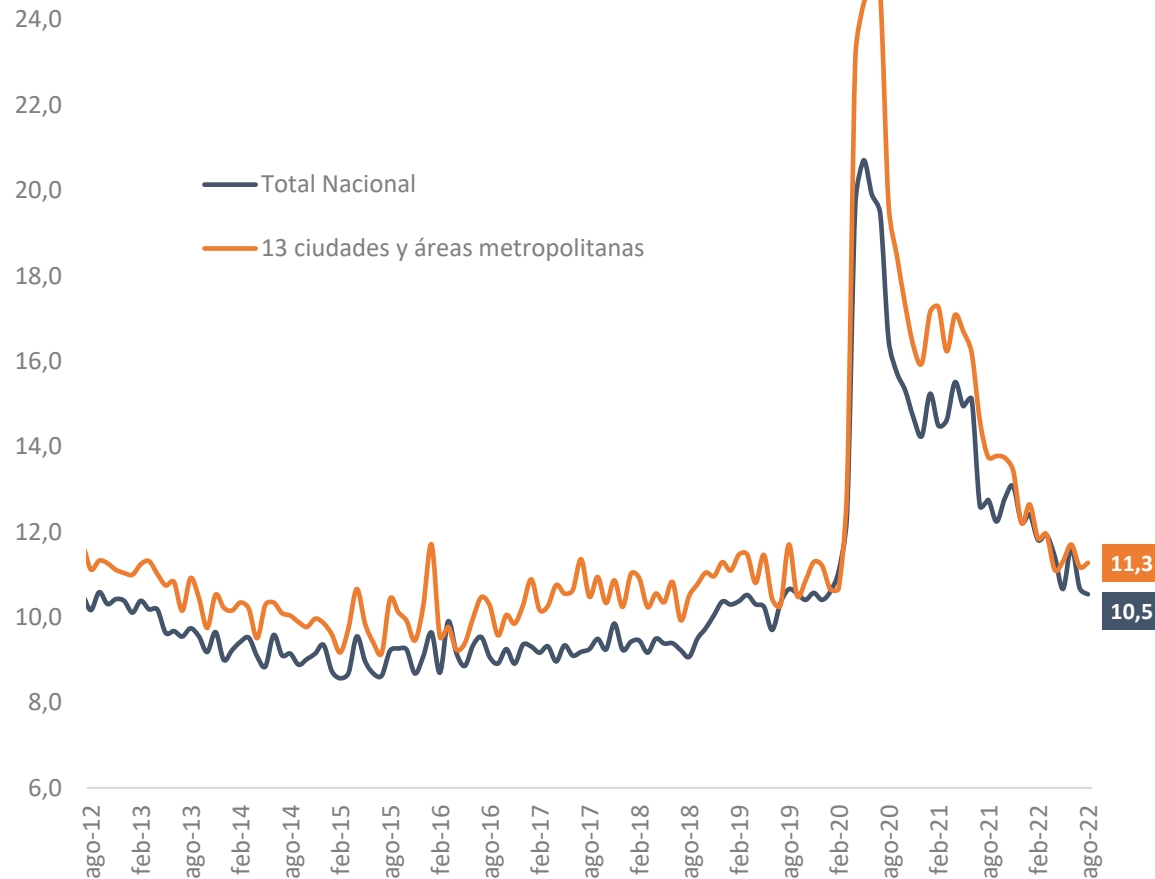


Fuente: Fedesarrollo, elaboración propia.

Mercado laboral

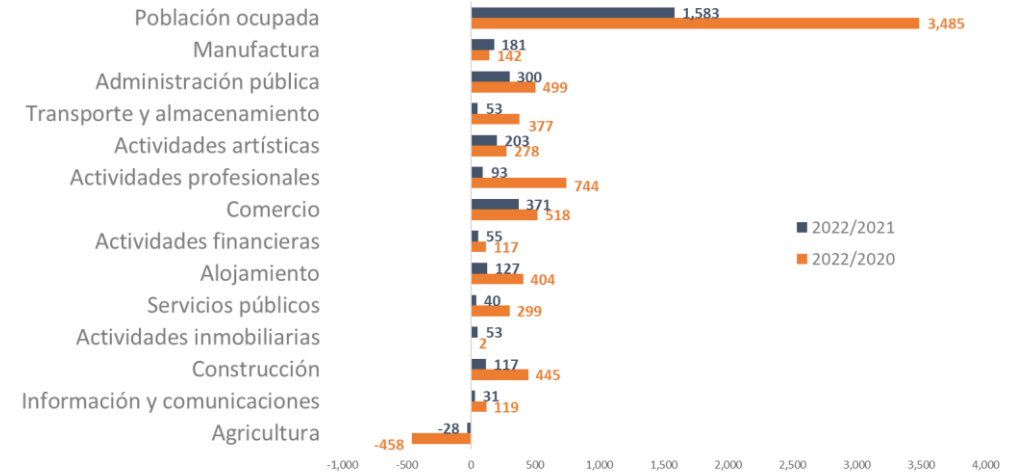
La tasa de desempleo correspondiente al mes de agosto ajustó 10,6%, lo que representó una reducción de 2,3% comparado con el mismo mes de 2021. Según el informe de la entidad en el octavo mes del año la población ocupada llegó a 22,16 millones, cifra superior en 1,58 millones a la registrada en el mismo lapso del año pasado. Al comparar la población ocupada contra agosto de 2019, la economía colombiana aún debe recuperar 131,000 empleos, con un rezago más marcado en la contratación del sector agrícola.

Tasa de desempleo Total nacional y 13 ciudades desestacionalizada (hasta Ago-22)

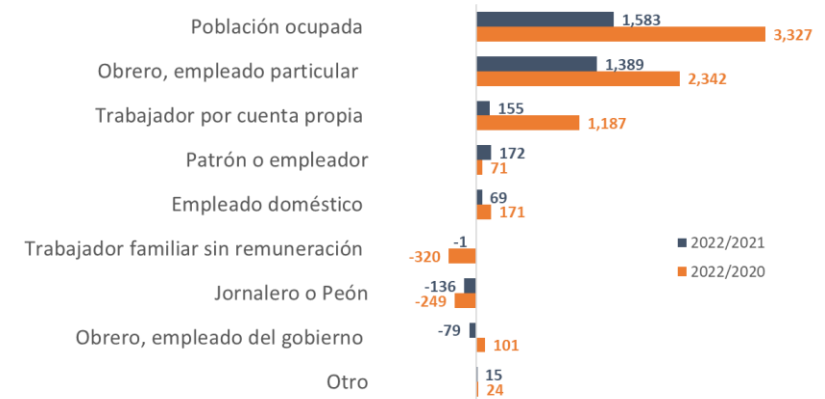


Nota: Los datos de 2020 corresponden a la Gran Encuesta Integrada de Hogares base Censo 2005, mientras que los datos correspondientes a 2021 y 2022 corresponden al base Censo 2018.

Variación número de ocupados total nacional en miles (Ago-22).



Variación número de ocupados por posición ocupacional en miles (Ago-22).

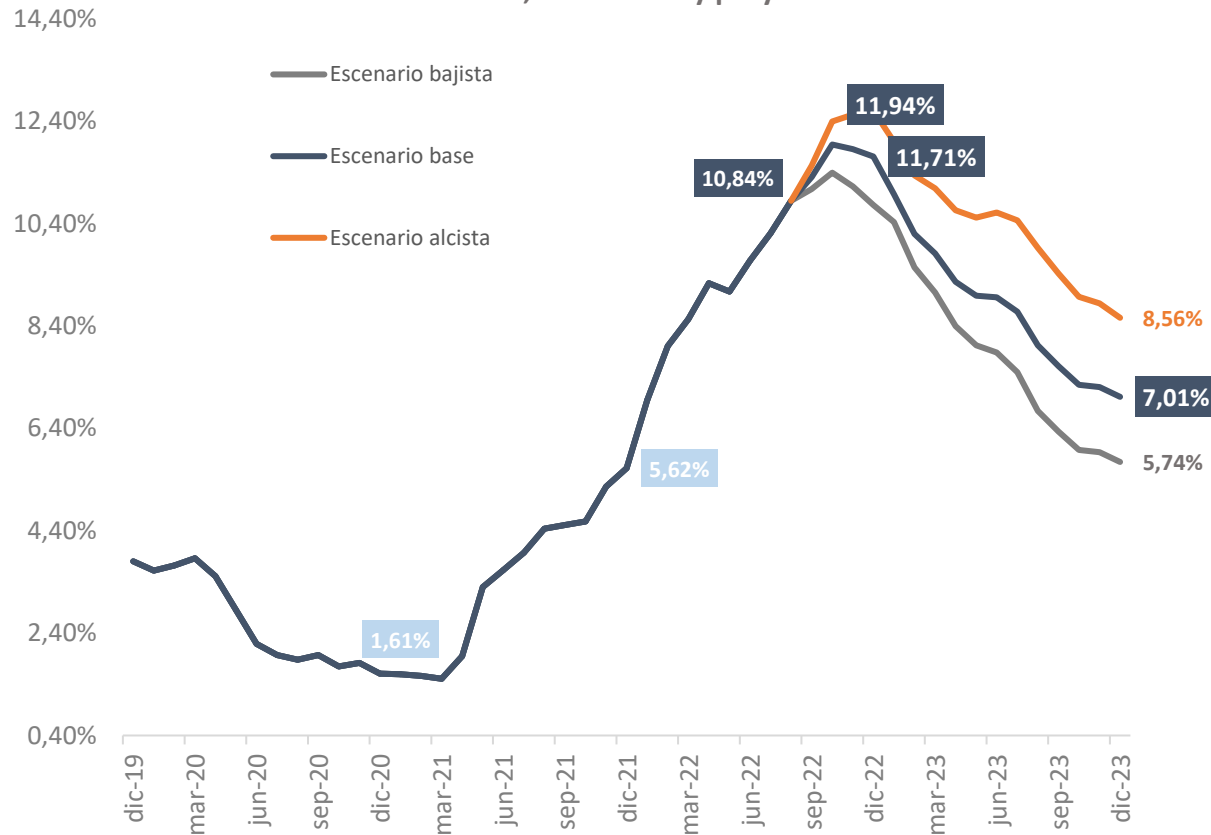


Fuente: DANE, elaboración propia.

Py Inflación y política monetaria

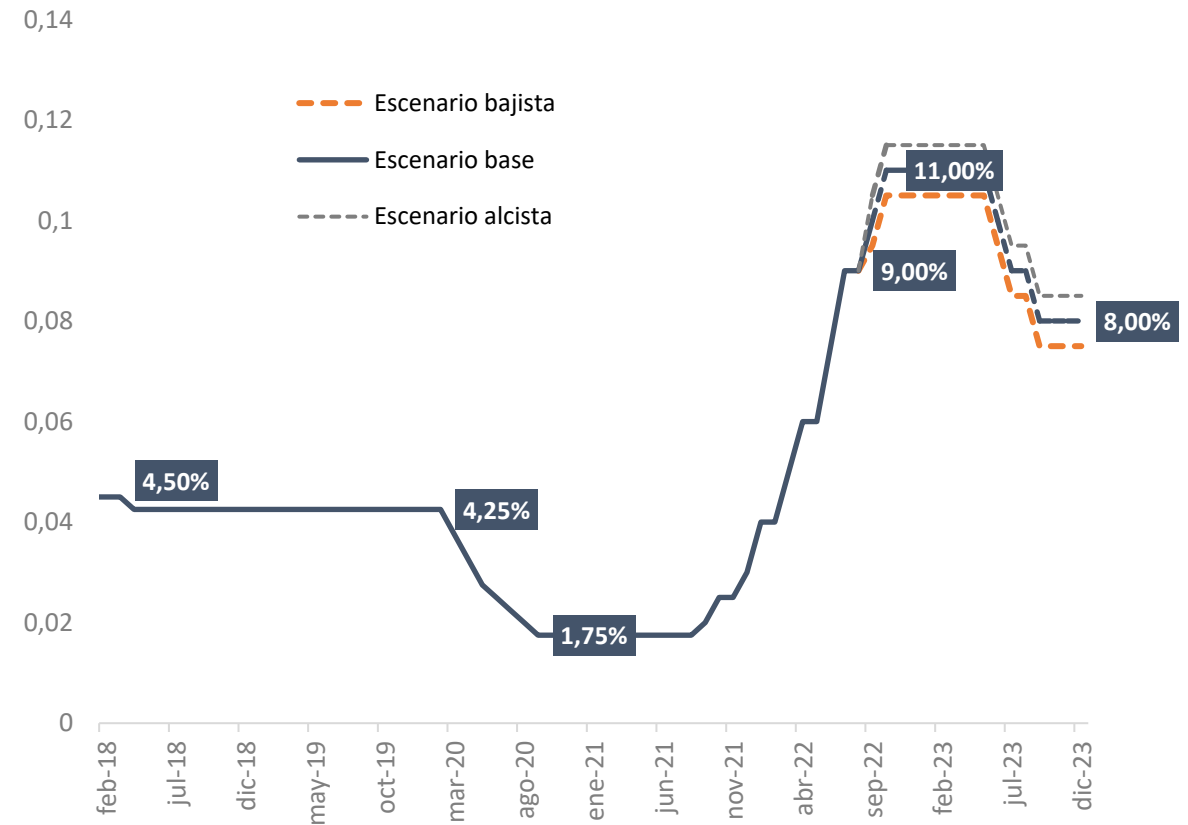
La inflación del mes de septiembre ajustó 0,93%, superando las expectativas de los analistas, quienes en promedio esperaban una variación mensual de 0,75%. Tras la lectura, el cambio anual del indicador ajustó 11,44% desde el 10,86% a/a reportado en el mes de agosto. Al analizar por componentes, durante el mes de septiembre las mayores variaciones mensuales de precios las registraron las divisiones de gastos de: Bienes y servicios para el hogar (1,65%), alimentos y bebidas no alcohólicas (1,61%), y la división de prendas de vestir y calzado (1,33%).

Inflación total, var% anual y proyecciones.



Fuente: DANE, elaboración propia.

Tasa de Interés de Intervención BanRep. Py Análisis Económico.



Fuente: Banrep, elaboración propia.

Proyecciones Colombia



PIB

Obs 2021

10,6

2022

7,7



Inflación

Obs 2021

5,62

2022

11,85



Tasa Repo

Obs 2021

3,00

2022

11,00



Tasa de cambio

Obs 2021

3.981

2022

4.410



Cuenta corriente

Obs 2021

-5,7

2022

-5,1



* Proyección BanRep

Déficit fiscal

Prel. 2021

7,1

2022

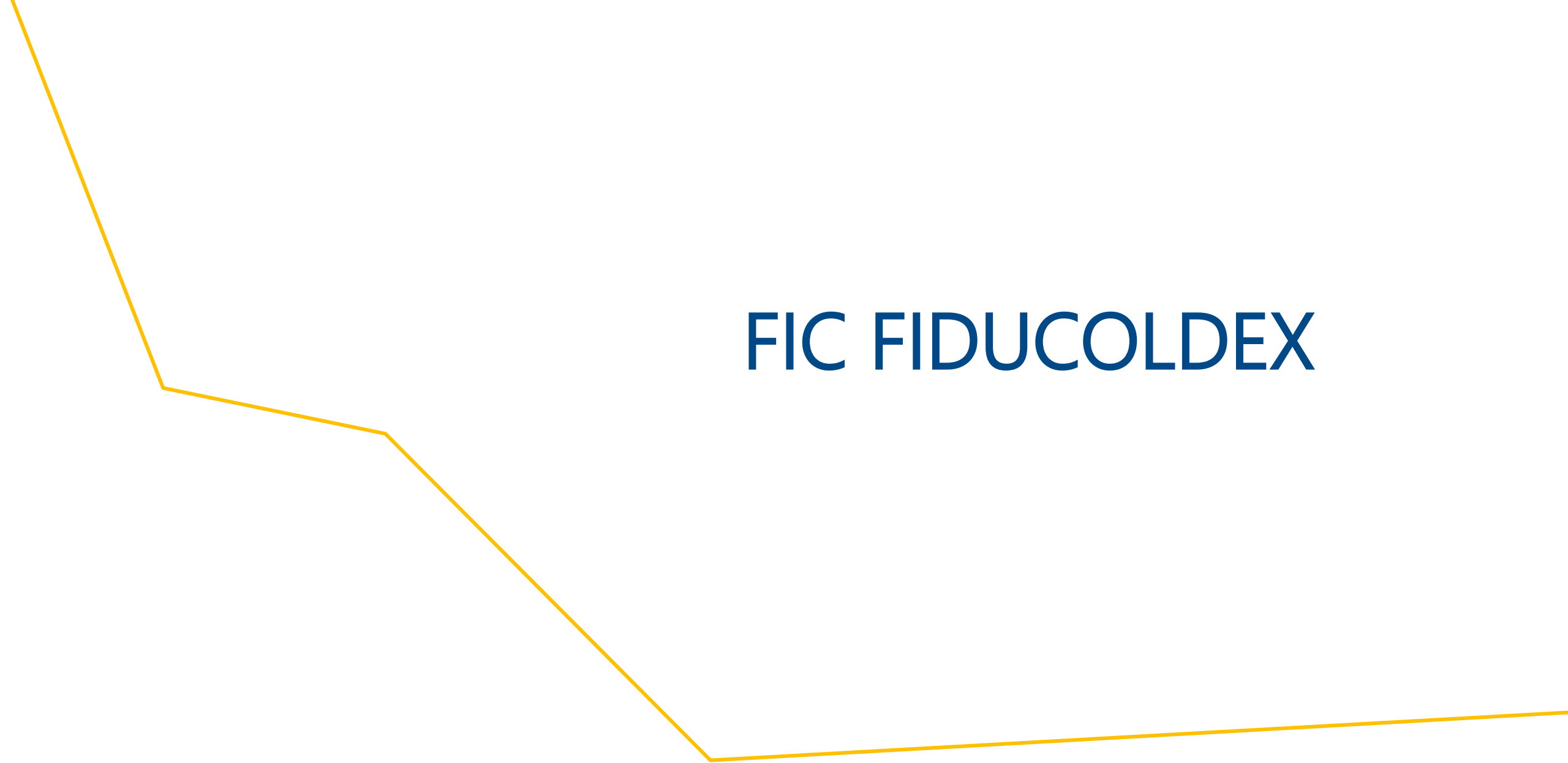
5,6

* Proyección
Ministerio de
Hacienda

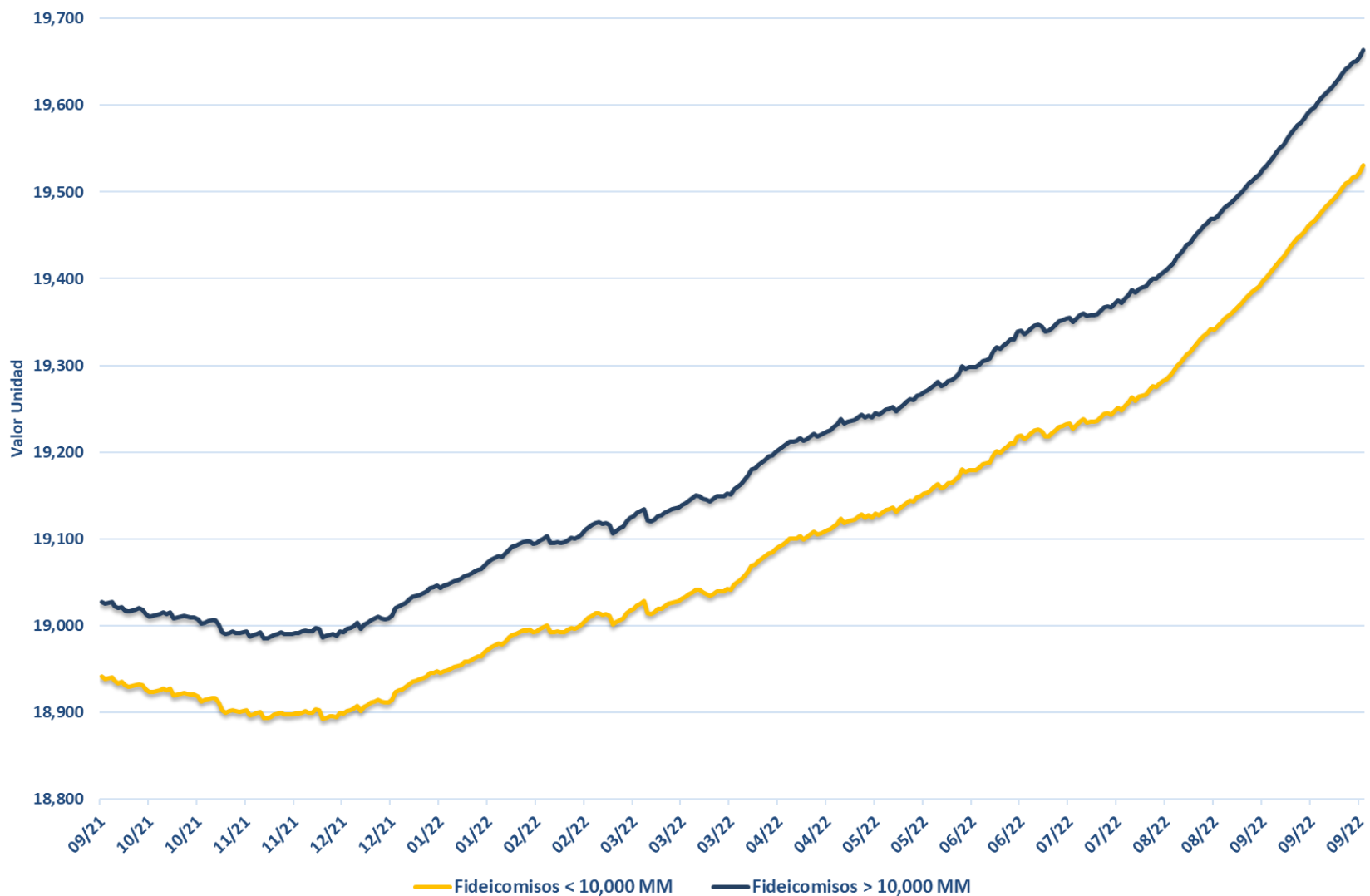


Cambio reciente en pronósticos

FIC FIDUCOLDEX



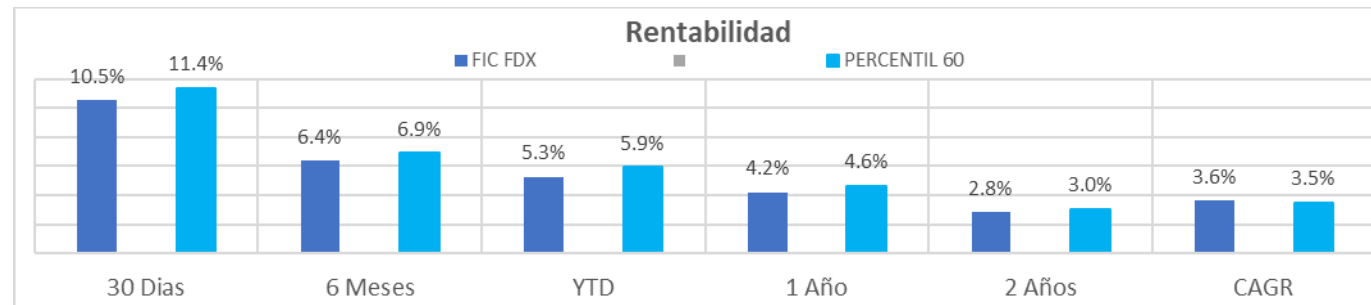
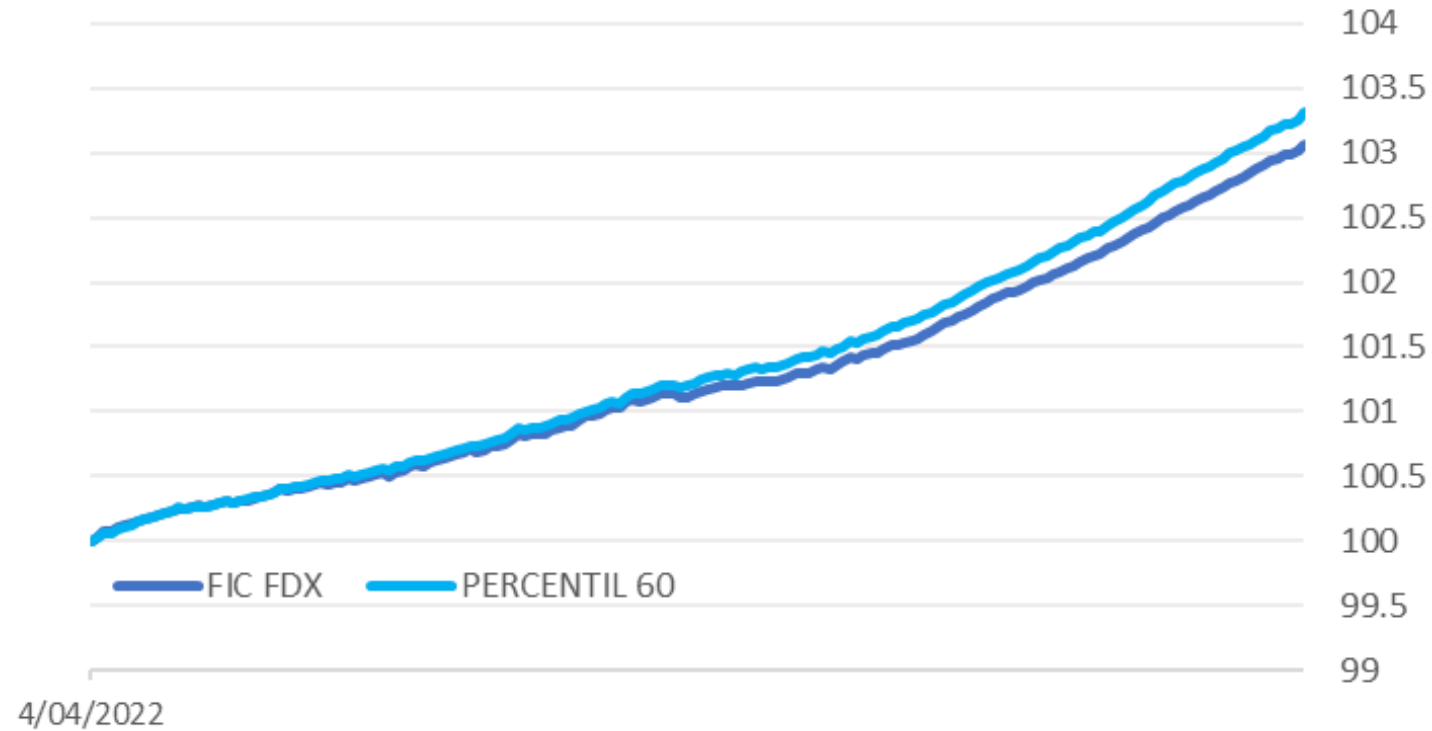
Evolución Valor de la Unidad



30/09/2022		
Rentabilidad	Fideicomisos < 10,000 MM	Fideicomisos > 10,000 MM
Mensual	9.18%	9.39%
Semestral	5.19%	5.41%
Año Corrido	4.21%	4.44%
1. Año	3.11%	3.35%
2 años	1.98%	2.20%

Comparativo FIC Fiducoldex

Valor Unidad



Fecha corte 30/09/2022

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

A yellow line graphic that starts at the top left, descends sharply, then more gradually, reaching a minimum point before rising slightly towards the right edge of the frame.

FIC F60 MODERADO

Evolución Valor de la Unidad



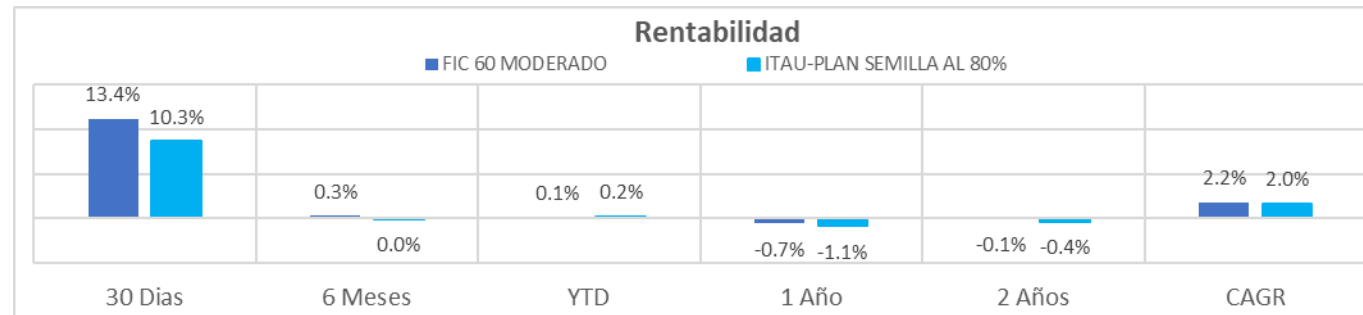
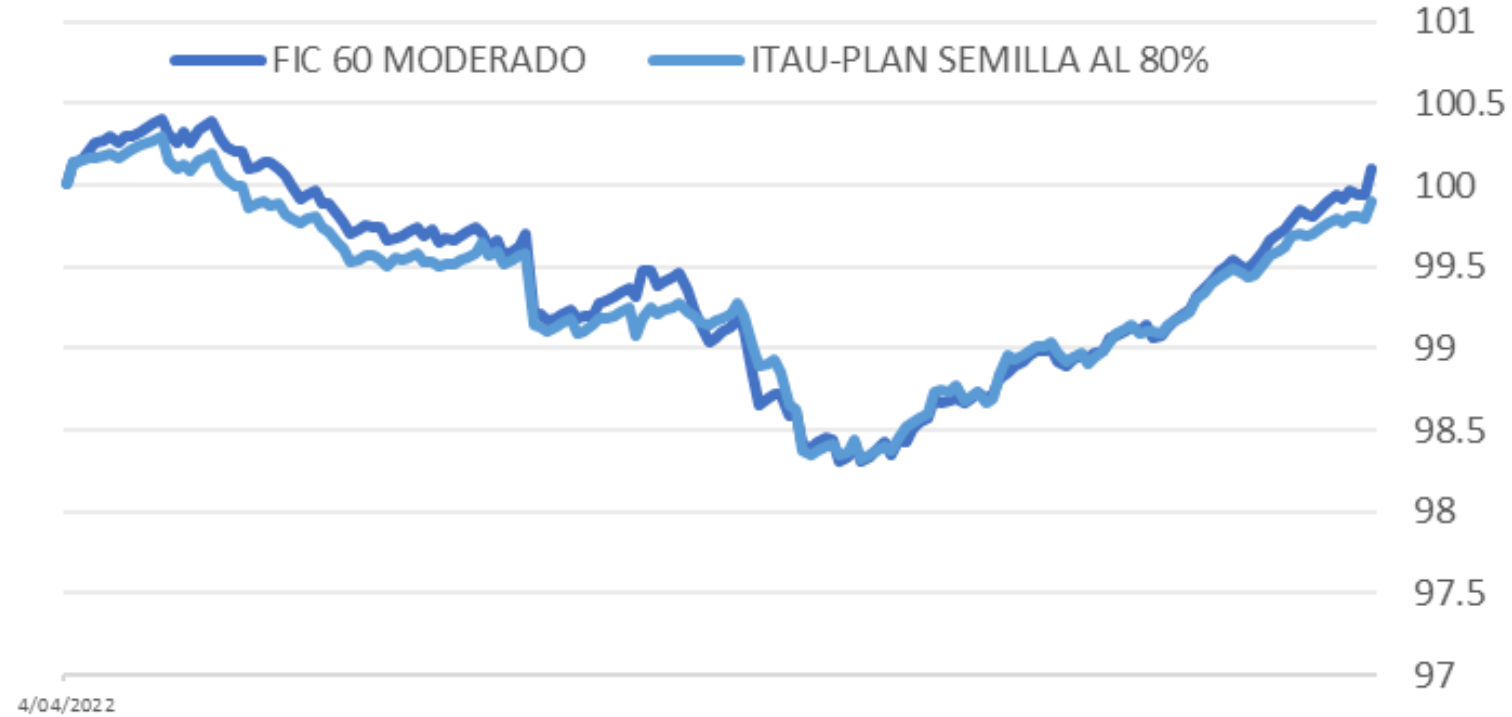
30/09/2022

Rentabilidad

30 días	13.42%
180 días	0.73%
Año Corrido	0.16%
360 días	-0.81%
2 años	-0.09%
3 años	1.74%

Comparativo FIC 60 Moderado

Valor Unidad



Fecha corte 30/09/2022

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.



El progreso
es de todos

Mincomercio

Gracias



Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.